



**GOBIERNO  
MUNICIPAL**  
2024 - 2027

**PLAN**

**MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
TZOMPANTEPEC**  
2024 - 2027

**C.P. Marcelino Ramos Montiel**

*Humano* **Gobierno**  
con sentido



**Directorio H. Ayuntamiento Tzompantepec 2024-2027**

**C.P. Marcelino Ramos Montiel**  
Presidente Municipal Constitucional

**Lic. Vanessa Tapia Ramos**  
Síndico Municipal

**C. Crisóforo Sánchez Luna**  
Primer Regidor  
Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social; Derechos Humanos e Igualdad de Género

**C. Guadalupe Falfan Velasco**  
Segundo Regidor  
Comisión de Territorio Municipal; Protección y Control de Patrimonio Municipal

**C. José Gerardo Rodrigo Herrera Ramos**  
Tercer Regidor  
Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Medio Ambiente; Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico.

**C. Violeta Cervantes Morales**  
Cuarto Regidor  
Comisión de Educación Pública y Turismo

**C. Anel Rojas Armenta**  
Quinto Regidor  
Comisión de Hacienda; Asuntos Migratorios

**C. José Juan Ramírez Pérez**  
Sexto Regidor  
Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte; Seguimiento y Evaluación de la Agenda 2030

**C. Guillermo Moya Ramos**  
Presidente de Comunidad de San Salvador Tzompantepec

**C. Ronaldo Espinoza Hernández**  
Presidente de Comunidad de San Andrés Ahuahuastepec

**C. Bernardo Montiel Carrasco**  
Presidente de Comunidad de San Juan Quetzalcoapan

**C. Francisco Ramírez Pérez**  
Presidente de Comunidad de Xaltianquisco

**C. Marcial Anica Montiel**  
Presidente de Comunidad de San Mateo Inhopil

**Lic. José Luis Cervantes Sánchez**  
Secretario del H. Ayuntamiento



**Contenido**

Mensaje:.....9

Introducción .....10

Marco jurídico.....11

Diagnostico General del Municipio .....16

Filosofía Institucional .....38

    Misión.....38

    Visión.....38

    Valores..... 38

    Principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible..... 39

Metodología.....40

Participación Ciudadana .....42

Presentación de los Ejes de Gobierno .....44

    Eje 1. Tzompantepec Seguro .....46

    Eje 2. Bienestar Social con Sentido Humano .....46

    Eje 3. Desarrollo Económico..... 47

    Eje 4. Infraestructura y Aprovechamiento Sustentable ..... 48

    Eje 5. Gobierno con Sentido Humano y Transparente ..... 48

    Eje Transversal Equidad de Género e Inclusión Social..... 49

Alineación Estratégica .....49

    Alineación al Plan Nacional de Desarrollo..... 50

    Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027..... 51

    Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) ..... 54

Eje 1. Tzompantepec Seguro .....58

    Objetivo General..... 60

    Estrategia General..... 60

    Programas Estratégicos..... 60

Programa 1. Mejoramiento de la seguridad pública .....	60
Programa 2. Por una cultura de protección civil y con sentido humano. ....	62
Programa 3. Un nuevo orden en seguridad vial.....	63
Programa 4. Protección a los derechos humanos e igualdad de género .....	65
Programa 5. Certeza jurídica municipal .....	66
Eje 2. Bienestar Social con Sentido Humano .....	69
Objetivo General.....	71
Estrategia General.....	71
Programas Estratégicos.....	71
Programa 1. Combate a la pobreza y marginación .....	71
Programa 2. Inclusión social y equidad de género .....	72
Programa 3. El deporte y la cultura con sentido humano .....	73
Programa 4. Salud integral y con sentido humano. ....	75
Programa 5. Educación con sentido humano.....	77
Eje 3. Desarrollo Económico .....	80
Objetivo General.....	83
Estrategia General.....	83
Programas Estratégicos.....	83
Programa 1. Impulso a la competitividad.....	83
Programa 2. Creación de Empleo y Capacitación .....	84
Programa 3. Turismo Sustentable.....	85
Programa 4. Campo con sentido humano.....	86
Eje 4. Infraestructura y Aprovechamiento Sustentable .....	90
Objetivo General.....	91
Estrategia General.....	91
Programas Estratégicos.....	91

Programa 1. Planeación Urbana Integral..... 92

Programa 2. Servicios Públicos..... 93

Programa 3. Espacios Públicos..... 95

Programa 4. Desarrollo de la Infraestructura..... 96

Programa 5. Medio Ambiente ..... 98

Eje 5. Gobierno Con Sentido Humano y Transparente .....101

    Objetivo General..... 102

    Estrategia General..... 102

    Programas Estratégicos..... 102

    Programa 1. Gobierno Eficiente y con Sentido Humano ..... 102

    Programa 2. Vocación de Servicio y con Sentido Humano. .... 104

    Programa 3. Finanzas Municipales..... 105

    Programa 4. Gobierno Transparente..... 107

    Programa 5. Gobierno Honesto ..... 109

Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo .....111

Matriz de Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo  
.....112

Referencias Bibliográficas  
.....**¡Error! Marcador no definido.**

## Mensaje



Ciudadanas y ciudadanos de Tzompantepec, en junio del 2024, ustedes depositaron la confianza de tener un gobierno con sentido humano que responda a los diversos problemas que enfrenta nuestro municipio, basado en la corresponsabilidad social para generar tranquilidad para todos, con crecimiento económico y competitividad, con una administración eficiente y transparente.

La construcción del Municipio que deseamos es tarea de todas y todos; desde la acción más simple hasta la más compleja; de la mano de sus autoridades, las y los ciudadanos de Tzompantepec, estamos convocados a colaborar con este digno encargo que es el desarrollo de nuestro municipio. Esta labor va acompañada de una visión que fija y clara, el cual es el resultado de un análisis riguroso

sobre la situación que guarda nuestro Municipio. A este respecto, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 constituye nuestro eje rector para el diseño de las acciones del presente gobierno.

El presente documento, “Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027”, es un instrumento de planeación estratégica que funge como una herramienta de política pública para contribuir a la transformación municipal.

Es un documento elaborado desde las personas y para las personas, porque es la expresión de la voluntad de la ciudadanía para contribuir al desarrollo de nuestro municipio, es una estrategia sistematizada entre sociedad y gobierno que empezó a prosperar desde que anduvimos puerta tras puerta y que dio continuidad al asumir la alta responsabilidad de conducir los destinos de este municipio.

Estoy comprometido con todos y cada uno de nuestros habitantes de subministrar la transparencia y rendición de cuentas creando un entorno más justo, inclusivo e igualitario para todos y todas, proyectando a nuestro Municipio con desarrollo y mejores condiciones de vida apoyando a todos y cada uno de los sectores y a los grupos vulnerables, procurando la atención eficaz y eficiente para todos, y así alcanzar un gobierno con sentido humano.

## **Introducción**

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra la base jurídica del municipio, el cual establece como característica esencial la autonomía de otros órdenes de gobierno. Esta tiene una implicación amplia en el ejercicio de sus funciones, entre las cuales establece la definición de su propia planificación y política pública a que se dirija a la consumación de sus objetivos, desarrollo y el logro de los fines en común que se tienen como sociedad.

Este documento se describe el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, para Tzompantepec, mismo se ha realizado en apego a las disposiciones legales aplicables que establecen los principios, criterios y elementos que debe contener, con el propósito de mantener congruencia con los diversos documentos rectores estatales, nacional y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible para el 2030.

Este Plan refleja la misión y visión, los objetivos, estrategias, líneas de acción, e indicadores que permitirán construir una administración eficiente, responsable y transparente, que impulse el desarrollo de todos los sectores y grupos de la población en un entorno de seguridad, justicia e inclusión.

El documento en cuestión contiene los resultados de un análisis y diagnóstico de la planeación, basándose en la metodología del Marco Lógico que permite desarrollar de manera estratégica y coherente. Por lo cual a través de estos trabajos se han establecidos los siguientes ejes:

1. Tzompantepec Seguro
2. Bienestar Social con Sentido Humano
3. Desarrollo Económico
4. Infraestructura y Aprovechamiento Sustentable

5. Gobierno Con Sentido Humano y Transparente

Además, se identificó un eje transversal:

I. Equidad de Género e Inclusión Social

Por lo tanto, el Plan Municipal de Desarrollo permite a todas las áreas administrativas del gobierno cumplir con los objetivos centrales de la planeación del desarrollo municipal, que son:

- I. Orientar las acciones y recursos necesarios para el máximo beneficio social;
- II. La programación de la administración municipal estableciendo un orden de prioridades; y
- III. La interacción permanente gobierno-sociedad en la búsqueda de soluciones a las necesidades básicas.

Este compromiso plasmado en el Plan se queda para las y los Tzompantepences como un nuevo comienzo para el municipio a través del trabajo permanente y el esfuerzo compartido que permita tener a Tzompantepec en el lugar que le corresponde y ser referente como un municipio próspero, equitativo y de gran visión.

**Marco jurídico.**

A continuación, se especifican las leyes, normas, códigos y reglamentos que impulsan una participación ciudadana y el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Cabe mencionar que el marco normativo da el sustento jurídico para el actuar del Municipio en sus distintos ejes de acción y delimita las funciones por niveles de gobierno lo que permite establecer un panorama claro sobre las atribuciones, facultades y obligaciones en materia de planeación, ejecución y evaluación.

La normatividad jurídica que sustenta el Plan de Desarrollo Municipal, corresponde a los ordenamientos de: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación Federal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Artículo 25.-** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

**Artículo 26.-** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

### **Ley Federal de Planeación**

**Artículo 2.-** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país.

**Artículo 3.-** La planeación se define como la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

### **Ley De Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.**

**Artículo 1.-** Las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la presente Ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

**Artículo 18.-** Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**

**Artículo 99.-** se estipula que la planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales.

**Artículo 100.-** Se establece como finalidad de los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales la de orientar sus acciones para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado, dando prioridad a las zonas marginadas, además, de establecer las formas en que deben aprovecharse los recursos y la infraestructura a través de la participación comunitaria.

### **Código Financiero Para el Estado De Tlaxcala y sus Municipios**

**Artículo 245.-** La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos con perspectiva de género, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática,

involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

Los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y convenios que formule el Ejecutivo del Estado contribuirán al desarrollo estatal.

**Artículo 246.** La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

**Artículo 247.** La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

**Artículo 247 Bis.** El Gobernador del Estado y los Presidentes Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, elaborarán sus Planes de Desarrollo incorporando la perspectiva de género.

**Artículo 248.** Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

- I. El Gobernador;
- II. Los presidentes municipales;
- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

**Artículo 250.** El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado, quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.

**Artículo 253.** El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

**Artículo 254.** En los informes que anualmente rindan el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente.

Asimismo, realizarán en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiera alcanzado.

Compete al Congreso local a través del Órgano de Fiscalización, y de conformidad con la Constitución Política del Estado, fiscalizar la actividad gubernamental, vigilando que sea congruente con los planes de desarrollo estatal y municipal.

### **Ley Municipal del Estado de Tlaxcala**

**Artículo 33.-** Señala como obligaciones de los Ayuntamientos: formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; participar en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia; participar con la federación y los estados cuando éstos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren; sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado así como, ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**El Artículo 92.-** Establece que los Ayuntamientos planearán sus actividades a través del Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda, debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, su seguimiento y evaluación le corresponde al Cabildo. Los Ayuntamientos convocarán a foros de

consulta popular y consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo.

## **Diagnostico General del Municipio**

### **Antecedentes Históricos**

El esfuerzo de los pobladores entonces aldea de San Salvador Tzompantepec para dar comienzo a la época prehispánica y ser la cuna de la civilización tlaxcalteca, fue de tal magnitud que dejó exhaustos a sus pobladores, porque durante las fases Tlatempa, Texoloc, Tezoquipan y Texcalac, su localidad fue un asentamiento menor y periférico de otros de mayor densidad demográfica. No será sino hasta el siglo XII cuando empezará a sacar fuerza se su rico pasado, para convertirse en una de las 21 cabeceras de los señoríos de la fase Tlaxcala (1100 d.n.e.– 1519 d.n.e.). Fase en la que las migraciones teochichimecas se mezclan con los grupos locales de mayor tradición sedentaria, inyectando nuevos bríos. San Salvador Tzompantepec al igual que los 200 Asentamientos de la cultura Tlaxcala que se extendían en una superficie aproximada de 1500 kilómetros cuadrados, y en los que habitaban unas 165 000 personas, se vivió un periodo de bonanza entre los siglos XIV y XV gracias al intenso comercio que sostenían con las poblaciones del golfo central, la península de Yucatán, y las Hibueras en la actual República centroamericana de Honduras. El trueque con estas regiones abastecía a Tlaxcala de Cacao, cera, textiles, pegamentos, oro y piedras preciosas, pieles finas, plumas de ave exóticas, etc., por otra parte, los señoríos Tlaxcaltecas contaban con pueblos tributarios en su periferia de los que obtenían tributos. En el cerro de Tonacatecuhtli se instaló un cuartel que pertenecía a Hernán Cortés, el 6 de septiembre de 1519 mientras que en el cerro de Ahuashuatepec se encontraban grupos de guerreros totonacas. Una de las acciones de guerra más importantes se llevó a cabo en Tzompancingo o Tehuacingo -hoy San Salvador Tzompantepec - a unas 6 leguas de Tlaxcala, el 2 de septiembre de 1519. El ejército tlaxcalteca a cuya cabeza se encontraba el joven Xicoténcatl, hijo del viejo cacique de Tizatlán, causó muchos muertos y heridos a los españoles, ya que los conducían por tierras en las cuales los caballos no podían pasar, de esta forma los detenían perfectamente para atacarlos. Sin embargo, con el tiempo los tlaxcaltecas estaban llenos de terror y curiosidad por las armas de fuego, explosivos y caballos. En medio de la batalla, dieron muerte a la yegua de un conquistador llamado Pedro Morón, debido a una serie de graves heridas. Se llevaron el cadáver de este animal, lo hicieron pedazos para mostrarlo a los pueblos de Tlaxcala, ofrecieron entonces a sus

ídolos las herraduras del animal y un sombrero flamenco. Con el arribo de los europeos a tierras tlaxcaltecas concluye la fase Tlaxcala y la secuencia histórica conocida como época prehispánica, dando comienzo a la época colonial. La población de San Salvador Tzompantepec paradójicamente es el principio y el fin de la secuencia prehispánica. Aquí surgieron las primeras aldeas sedentarias y aquí se inicia el dominio español terminando con la fase de la cultura Tlaxcala, cerrando todo un ciclo histórico. San Salvador Tzompantepec en el principio y el fin de la República de Tlaxcala.

Tzompantepec, la cuna de la civilización tlaxcalteca, es hoy en día, una comunidad laboriosa, empeñada en superar viejos rezagos para acceder a una calidad de vida mejor.

### Toponimia

La palabra Tzompantepec que da nombre al municipio, proviene del náhuatl y significa "lugar para guardar o donde se guardan los cráneos" de los sacrificados. Tzompantepec deriva de tzompantli y éste, a su vez, de los vocablos tzontli que quiere decir cabello o cráneo y pantli, que se traduce como muro o bandera, asimismo Tzompantepec se integra con la final locativa tepec, que denota lugar poblado.

### Estructura territorial

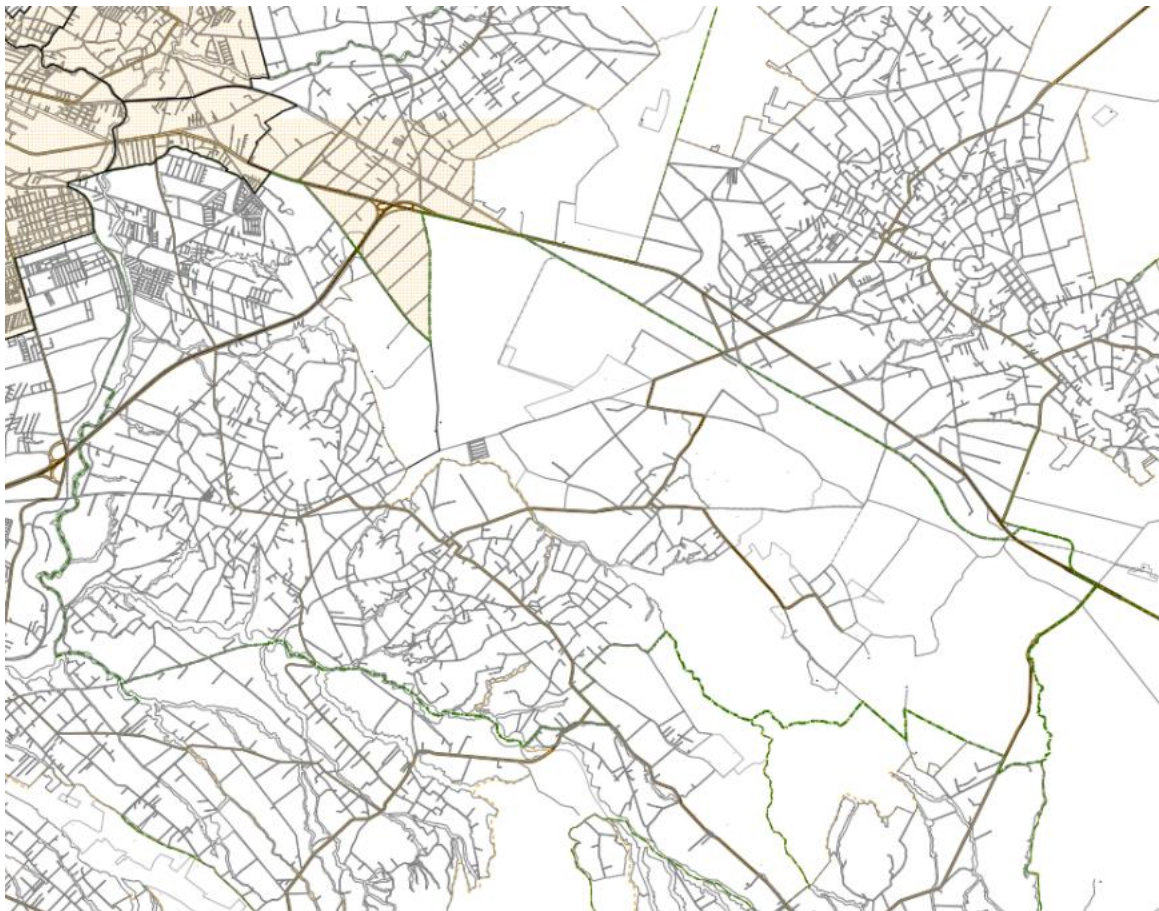


Ubicado en el Altiplano central Tzompantepec se ubica entre los paralelos 19° 21' y 19° 24' de latitud norte; los meridianos 98°01' y 98°08' de longitud oeste; altitud entre 2 400 y 2 600 m. Colinda al

norte con los municipios de Apizaco y Xaloztoc; al este con los municipios de Xaloztoc, Tocatlán y Huamantla; al sur con los municipios de Huamantla, San José Teacalco, Cuaxomulco y Santa Cruz Tlaxcala; al oeste con los municipios de Cuaxomulco, Santa Cruz Tlaxcala y Apizaco.

De acuerdo con la información geoestadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Tzompantepec comprende una superficie de 38.357 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.96 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3 987.943 kilómetros cuadrados.

### Organización Territorial



*Fuente: INEGI*

Con datos del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio publicado el 18 marzo del 2015, en Artículo 13, el Ayuntamiento de Tzompantepec, establece la siguiente división territorial del municipio:

1. El municipio de Tzompantepec, para su organización territorial y administrativa, está integrado por la cabecera municipal que es la localidad de Tzompantepec y por los siguientes núcleos de población, identificados a manera de Presidencias de Comunidad, siendo estas:

- I. San Salvador Tzompantepec.
- II. San Andrés Ahuashuatepec.
- III. San Juan Quetzalcoapan.
- IV. Xaltianquisco y
- V. San Mateo Inophil.

### **Clima**

En el municipio el clima se considera templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de abril a septiembre, los meses más calurosos son abril y mayo. La dirección de los vientos en general es de noreste a suroeste, igualmente la temperatura promedio máxima anual registrada es de 22.6 grados centígrados y la mínima de 4.7 grados centígrados.

La precipitación máxima promedio registrada en el municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, es de 156.5 milímetros.

La precipitación media anual es el promedio de las lluvias que se registran en un año. Se calcula sumando todas las precipitaciones mensuales.

La temporada templada dura 2.4 meses, del 24 de marzo al 4 de junio, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 23 °C. El mes más cálido del año en Tzompantepec es mayo, con una temperatura máxima promedio de 24 °C y mínima de 10 °C.

La temporada fresca dura 2.4 meses, del 21 de noviembre al 4 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 20 °C. El mes más frío del año en San Salvador Tzompantepec es enero, con una temperatura mínima promedio de 4 °C y máxima de 19 °C.



### **Orografía**

Se presentan en el municipio tres formas características de relieve: Zonas accidentadas, abarcan aproximadamente el 20.0 por ciento de la superficie total y se localizan en el sur y poniente del municipio. Zonas semiplanas, ocupan el 70.0 por ciento de la superficie, se localizan en el centro del municipio. Zonas planas, ocupan el 10.0 por ciento de la superficie, se encuentran en el noroeste del municipio. Zonas accidentadas del municipio de Tzompantepec.

### **Suelo**

En el territorio del municipio de Tzompantepec existen tres grandes tipos de suelos: los cambisoles, litosoles y fluvisoles.

Corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos piroplásticos translocados, con frecuencia con horizontes duripan o tepetate. Los suelos litosoles, son extremadamente delgados, la roca se encuentra a menos de 10 cm. de profundidad. Los suelos de tipo fluvisoles con sedimentos aluviales, poco desarrollados y profundos.

## Vegetación



Prácticamente la totalidad del territorio de Tzompantepec está asentado en la falda del volcán La Malinche, por ello se encuentran el bosque de encino (*Quercus laeta*, *Q. obtusata*, *Q. crassipes*), que a menudo están asociados con el ocote chino (*Pinus leiophylla*) y pino blanco (*Pinus pseudostrobus*), además, en la ribera del río Apizaco está representada la vegetación de galería, cuya especie principal es el aile (*Alnus acuminata*), asociada al ahuehuete (*Taxodium mucrunatum*), sauce (*Salix bonplandiana*) y fresno (*Fraxinus uhdei*).

El resto del territorio de este municipio está ocupado por áreas de cultivo y asentamientos humanos, donde la vegetación secundaria está representada por las siguientes especies: sauce (*Salix bonplandiana*), sauce llorón (*Salix babilonica*), fresno (*Fraxinus uhdei*), álamo blanco (*Populus alba*), tepozán (*Buddleia cordata*), capulín (*Prunus serotina*), tejocote (*Crataegus pubescens*), zapote blanco (*Casimiroa edulis*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*) y el pirul (*Schinus molle*). En la flora urbana y suburbana abundan especies introducidas como el trueno, la casuarina, el álamo y el eucalipto.

## Fauna

No obstante, el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como, por ejemplo: conejo (*Silvilagus floridanus*), liebre (*Lepus californicus*), tuza y tlacuache (*Didelphis marsupialis*), reptiles como víbora de cascabel (*Crotalus* sp.). Aves como codorniz (*Cyrtonix montezumae*), lechuza (*Bubo virginianus*) y diversas especies de pájaros.

## Monumentos Históricos



Parroquia del Divino Salvador. Su construcción data del siglo XIX. Su fachada de pilastras estípites, lleva la figura de Jesús resplandeciente junto con los apóstoles Pedro, Santiago y Juan y los profetas Elías y Moisés, que aparecen en los capiteles de las columnas. Santa Ana y San Joaquín, padres de la Virgen María, complementan esta lección bíblica. El interior se redecoró a principios de este siglo, pero en su lado izquierdo destaca un cuadro "de ánimas" realizado por el artista Antonio Caro en 1681 y uno anónimo, donde se representa al niño Jesús acompañado de sus padres y abuelos. El atrio del templo aún se utiliza como cementerio y le rodea una barda de arcos invertidos.

Templo San Andrés. Fue edificado en el siglo XVIII. La fachada principal es aplanado combinada con azulejo y ladrillo, los muros son de piedra de un metro de espesor, también la cubierta es de piedra, de forma abovedada (bóveda de arista). La torre del lado izquierdo es de dos cuerpos, cada uno tiene en cada lado un arco de medio punto y como remate un capulín, con almenas en las esquinas y una pequeña cúpula de remate con una cruz en argamasa, del lado derecho sólo tiene un pequeño cuerpo con arcos de medio punto. Cuenta con atrio-cementerio, baptisterio con ornamentación de yesería policromada y casa cural.

Templo de San Juan. Su construcción data del siglo XVIII, la fachada principal es de aplanado, los muros son de piedra de un espesor de 90 centímetros, la forma de la cubierta es abovedada (bóveda de arista) y está hecha en piedra; la planta arquitectónica tiene forma de cruz latina. La puerta de acceso es de medio punto con una ventana en la parte superior que sirve para iluminar el coro. En la parte alta, cuenta con un nicho el cual está dedicado a este templo y, en la parte superior de la construcción central hay una cruz latina de argamasa. La única torre consta de tres cuerpos; los dos primeros son cuadrangulares con arcos de medio punto en cada lado, el tercero es una cúpula esférica con tambor y en cada esquina una almena.

### **Fiestas, Danzas y Tradiciones**

En el Estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relaciona primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca.

La música y las danzas se heredan de una generación a otra, ya sea como danzante o como intérprete, aunque los que participan directamente son grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

En el Municipio de Tzompantepec, las camadas de huehues bailando cuadrillas son parte esencial de los festejos del carnaval. El acompañamiento musical no se halla restringida a un solo género musical y su origen es diverso, regularmente recurren a los "grandes éxitos del momento", canciones o melodías de popularidad en las estaciones de radio y televisión.



En la fiesta patronal se festeja al santo patrono San Salvador el 6 o 7 de agosto día principal. A las 5 horas, "Las Mañanitas" en honor al Santo Patrón son entonadas por los habitantes del pueblo, acompañados de un mariachi. A la misma hora, una comisión de voluntarios se dirige a las afueras del pueblo a recibir una imagen de San Salvador, que recibirá los honores que con motivo de su día se programaron.

A iniciativa y en reconocimiento e impulso a los alfareros del municipio se le denominó “Feria del Comal” en honor al San Salvador.

En la comunidad de San Andrés Ahuashuatepec se encuentra la Plaza de Toros con historia como la es la “Joselito Huerta”, donde se han desarrollado grandiosas corridas, principalmente dentro de los festejos de feria de esta comunidad perteneciente al municipio de Tzompantepec. Dichas festividades se realizan en honor al Santo patrono de la comunidad el 30 de noviembre.



### **Artesanías**

En el municipio de San Salvador Tzompantepec, se elaboran objetos de barro bruñido y de barro rojo cocido, ollas grandes esgrafiadas y pintadas y los típicos comales de barro.

### **Gastronomía**

En el municipio su gastronomía es variada y exquisita, entra la que destaca gusanos de maguey blancos y rojos, sopa de hongos, de tortilla, elote, flor de calabaza, chícharo, nopales, tlatlapas, caldo de habas, quesadillas de flor de calabaza y huitlacoche, barbacoa de carnero en mixiote, pollo a la Tocatlán. Además de los exquisitos platillos no pueden faltar los deliciosos postres, muéganos con panela, buñuelos con miel de abeja, dulce de calabaza, alverjón y conservas de frutas de la región.

### **Centros Turísticos**

El municipio de Tzompantepec se encuentra ubicado en la ruta turística "Los Textiles y el Centro". El municipio se localiza al este del estado, y al sureste de Apizaco, a 9 kms., de la ciudad rielera y a 25 kms., de la ciudad de Tlaxcala por la carretera 119 Tlaxcala-Tzompantepec.



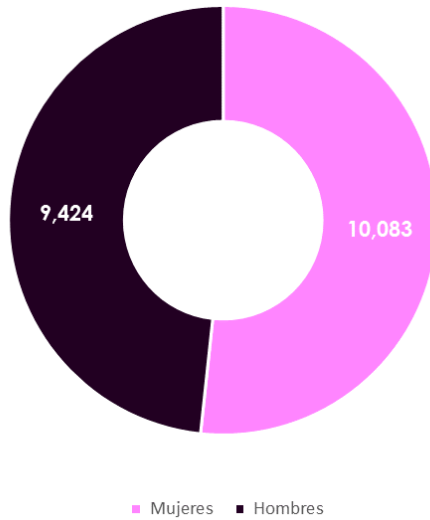
En esta zona se encuentra el famoso cerro de Tzompantzingo, escenario de un enfrentamiento del ejército tlaxcalteca contra el ejército conquistador, en donde los españoles perdieron su estandarte. En este municipio, es muy común encontrar los talleres donde se elaboran los comales de barro típicos del lugar.

### **Población**

Los procesos de poblamiento son resultado de la dinámica demográfica que experimenta la comunidad. Por ello, en este apartado se realiza un breve examen de tal dinámica, mediante el análisis de las principales variables demográficas.

La población total de Tzompantepec según el INEGI en el 2020 fue 18,006 habitantes, siendo 51.5% mujeres y 48.5% hombres, es decir 9,270, mujeres y 8,736 hombres. El municipio tiene una Densidad de población (hab./km<sup>2</sup>) de 468.9.

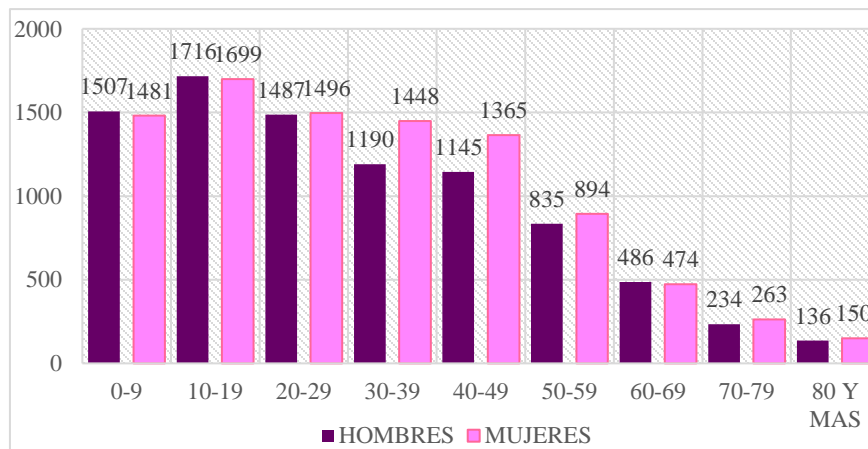
Con Datos de la secretaria del Bienestar en su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, a través de las proyecciones del CONAPO menciona que en el 2023 Tzompantepec su población es de 19,507, con 10,083 mujeres y 9,424 hombres.



FUENTE: Proyecciones de población CONAPO 2023

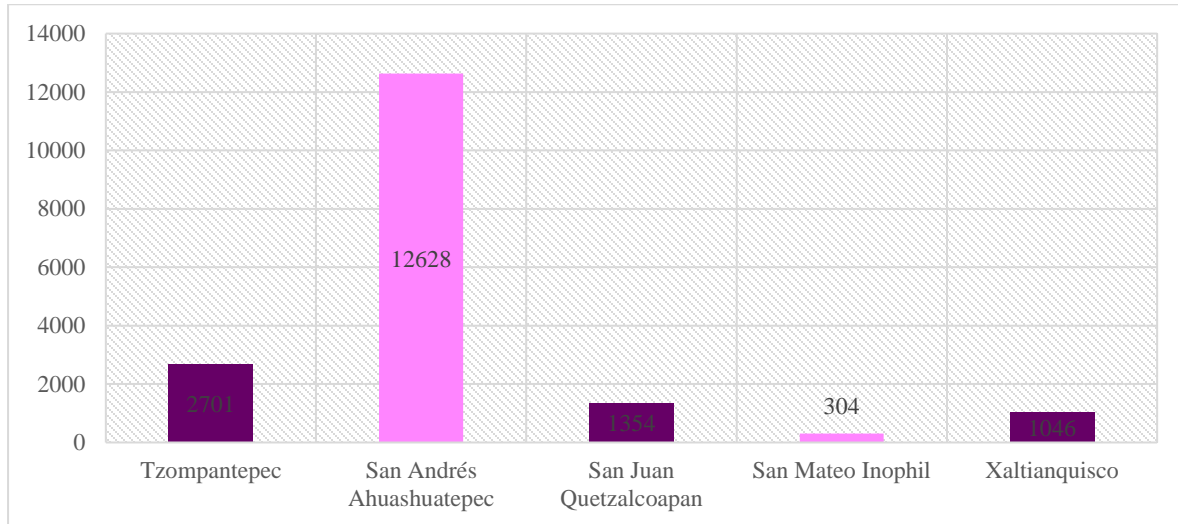
Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (1,772 habitantes), 10 a 14 años (1,633 habitantes) y 20 a 24 años (1,593 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.8% de la población total. De esta manera nuestro municipio proyecta una presencia demográfica mayoritariamente joven. Estos datos arrojan la evidencia concreta de un crecimiento demográfico sano.

**Poblacional por grupos de edad de Tzompantepec 2020**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

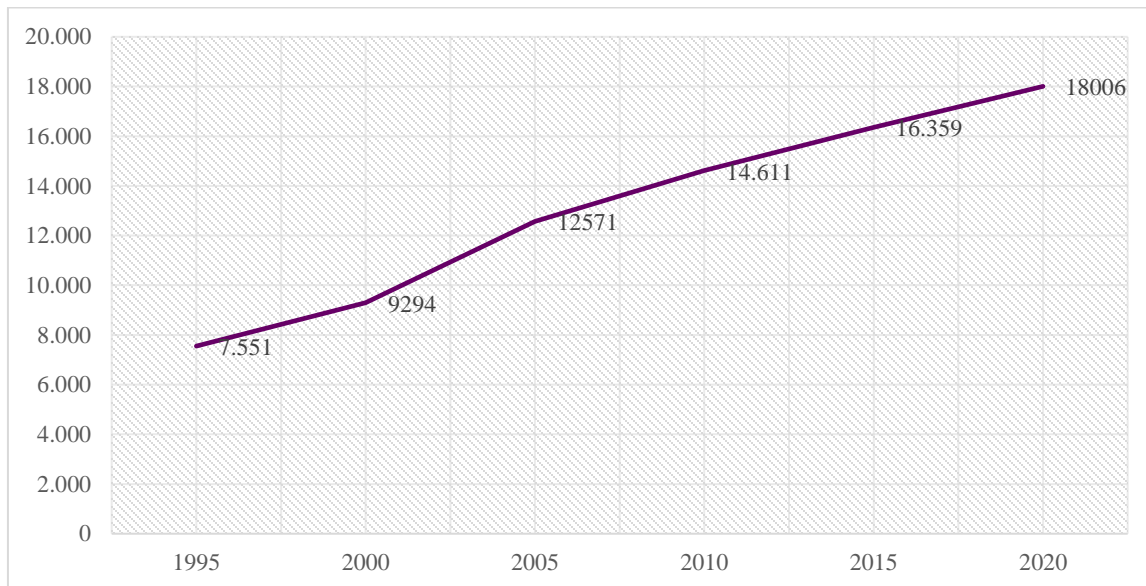
De acuerdo al INEGI (2020) San Andrés Ahuashuatepec concentra la mayor población en el municipio, por encima de la cabecera municipal, y San Mateo Inophil es la comunidad con menor población con solo 304 habitantes.



Fuente: Elaboración Propia con datos de INEGI

El crecimiento de la población en el municipio del 2000 al 2020 prácticamente se duplico pues de tener 9294 habitantes en el 2000 se tienen 18006.

**Crecimiento de la población 25 años en Tzompantepec**



Fuente: Elaboración Propia con datos de INEGI

En lo que respecta a los nacimientos en el 2022 dónde la madre reside en la entidad por municipio de residencia en el municipio nacieron 262 personas de los cuales 135 fueron hombre y 127 mujeres.

Para lo concerniente en defunciones en ese mismo periodo se tuvieron 77, fallecimientos 44 hombres y 33 mujeres.

Así mismo se llevaron a cabo 77 matrimonios en ese lapso.

### Vivienda

La vivienda es un factor importante para alcanzar el bienestar de la población. Contar con un espacio físico resulta un elemento vital para la integración familiar que se traduce en el sano desarrollo de la comunidad.

Según el Censo General de Población y Vivienda, 2020. El municipio de Tzompantepec cuenta con 5,078 viviendas particulares habitadas, este mismo dato en la entidad es de 340,954 viviendas.

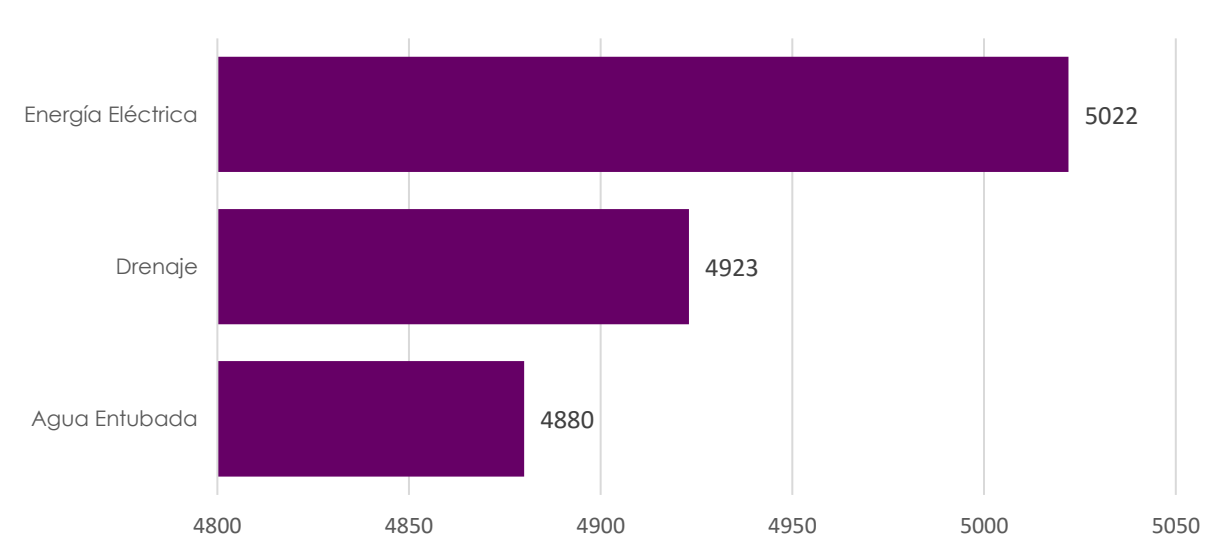
#### Total, de viviendas particulares habitadas

<b>5 078</b>	Representa el 1.5 % del total estatal
Promedio de ocupantes por vivienda	3,5
Promedio de ocupantes por cuarto	0,9
Viviendas con piso de tierra	0.6 %

*Fuente: Elaboración Propia con datos de INEGI 2020*

Los servicios de las viviendas en su interior constituyen un elemento esencial para el bienestar de la sociedad. De acuerdo al INEGI, en el municipio de Tzompantepec un porcentaje alto de viviendas

habitadas cuenta con los servicios básicos, aunque es notorio que hace más falta agua entubada que energía eléctrica.



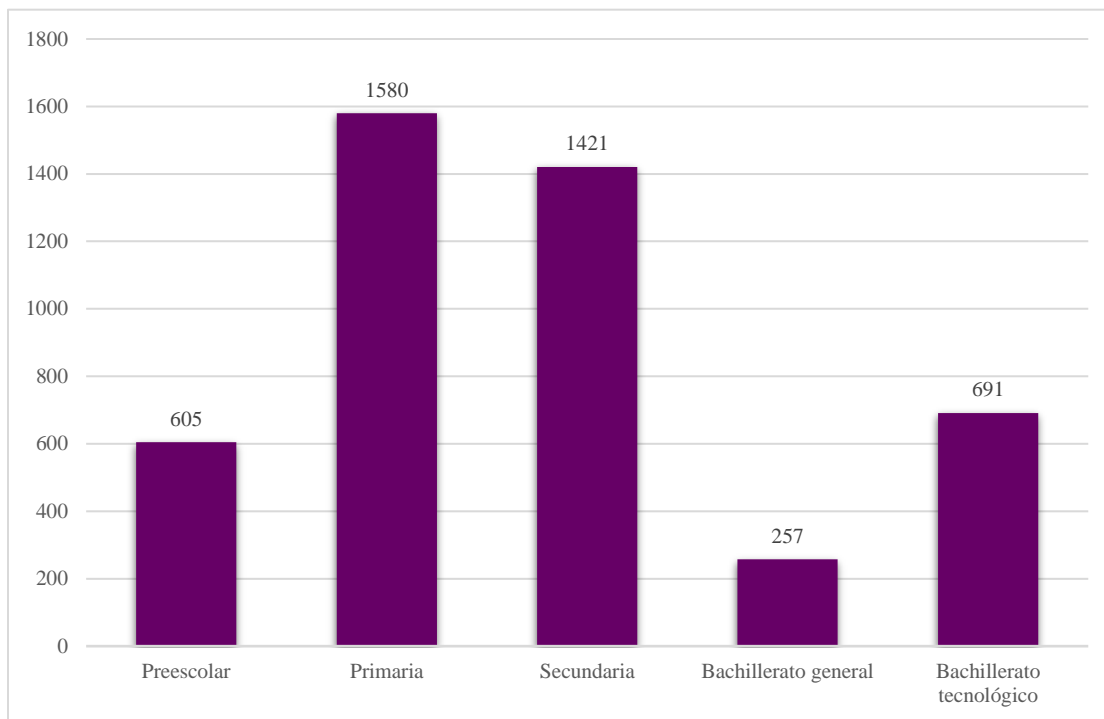
Fuente: Elaboración Propia con datos de INEGI 2020

### Educación

La educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad. Transforma vidas, consolida la paz, erradica la pobreza e impulsa el desarrollo sostenible. Este derecho humano se establece como el cuarto Objetivo del Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030 y, por tanto, es necesario consolidar un sistema educativo incluyente, que promueva el desarrollo social y atienda las necesidades en esta materia. Asimismo, es fundamental reconocer que la educación es muy indispensable para el desarrollo de cualquier persona, ya que a través de ella se transmiten conocimientos, valores, actitudes y habilidades que influyen sobre la sociedad en general.

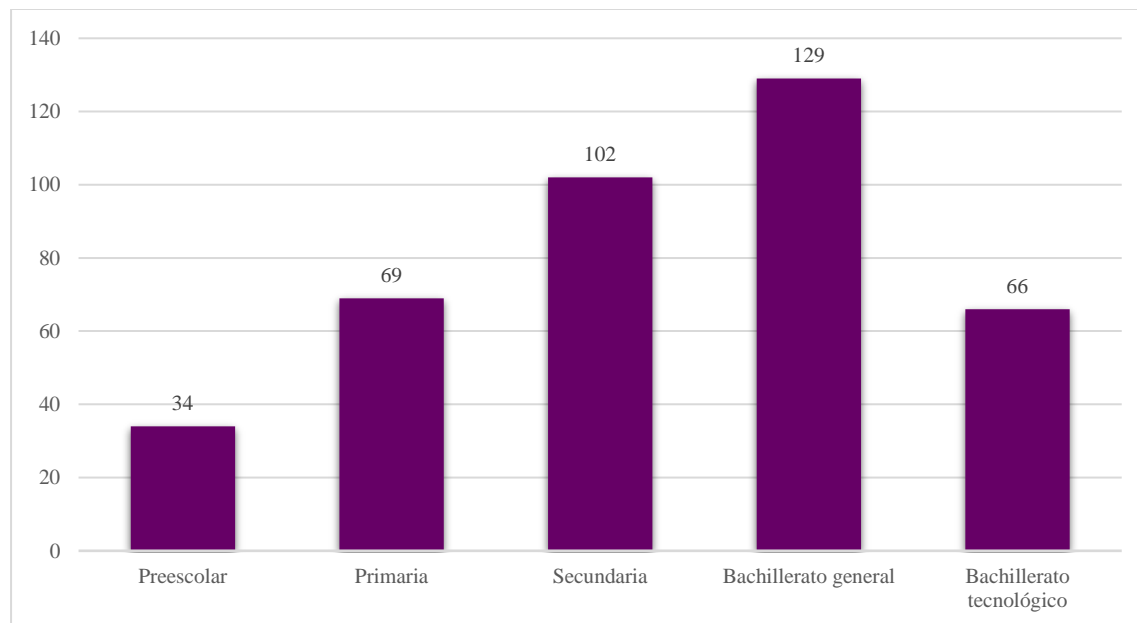
El grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por municipio al 15 de marzo de 2020 en Tzomantepec fue de 10 años, según el INEGI.

El ciclo escolar 2023-2024 el número de alumnos inscritos, en escuelas en la modalidad escolarizada en los diferentes niveles educativos fue de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración Propia con datos de INEGI 2024

En lo que respecta al número de profesores asignados a los diferentes niveles educativos en el mismo ciclo escolar, Tzompantepec conto con los siguientes docentes:



Fuente: Elaboración Propia con datos de INEGI 2024

En el ciclo escolar 202-2022 se contaba con 36 planteles educativos, distribuidos de la siguiente manera:

**Disponibilidad de centros escolares de educación obligatoria en el municipio Educación básica**

Nivel Educativo	Tipo de servicio y sostenimiento				Privadas	Total de escuelas
	Publico					
	Comunitarias	Generales	Telesecundarias	Técnicas		
Inicial	N.A	0	N.A	N.A	0	0
Preescolar	6	7	N.A	N.A	2	15
Primaria	1	8	N.A	N.A	1	10
Secundaria	0	0	4	2	1	7
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>32</b>

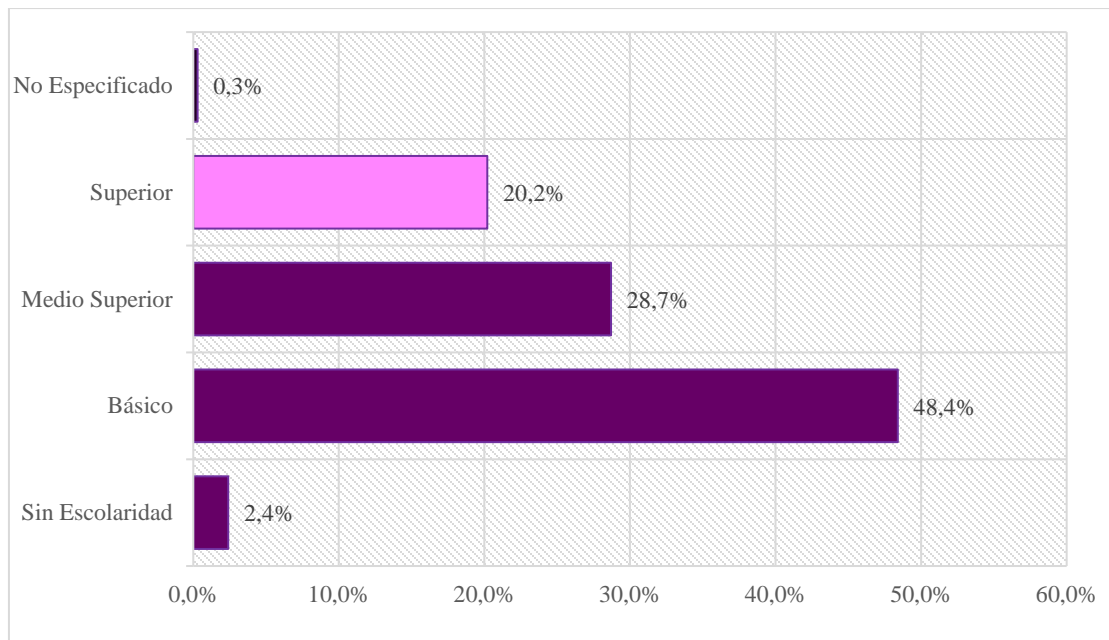
Fuente: MEJOREDU

**Educación media superior**

Tipo de Plantel	Total de Escuelas
Bachilleratos particulares	1
CECYTE	2
Educación Media Superior a Distancia	1
<b>Total</b>	<b>4</b>

Fuente: MEJOREDU

El nivel educativo de la población predomina el nivel básico con el 48.4%, desafortunadamente aún existe el 2.4% de población sin instrucción académica es decir cerca de 432 personas.

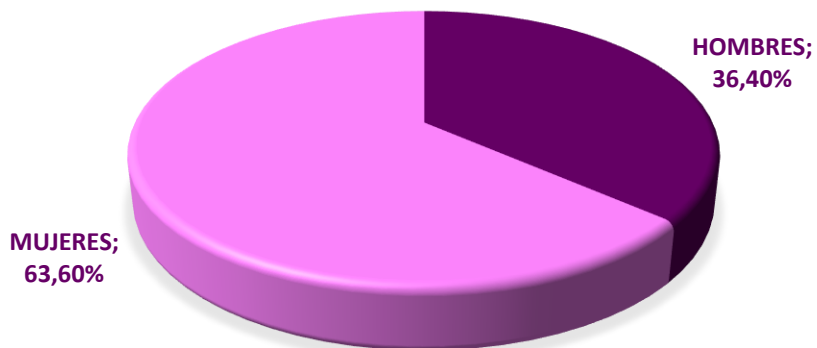


Fuente: Elaboración Propia con datos de INEGI 2020

En 2020, los principales niveles académicos de la población de Tzompantepec fueron con educación primaria 4,071 habitantes, Secundaria 4,882, Preparatoria o educación media superior 3,821, educación superior 2, postgrado con 182 habitantes.

### Tasa de Analfabetismo Promedio

La tasa de analfabetismo de Tzompantepec en 2020 fue 2.17%. Del total de población analfabeta, 36.4% correspondió a hombres y 63.6% a mujeres.

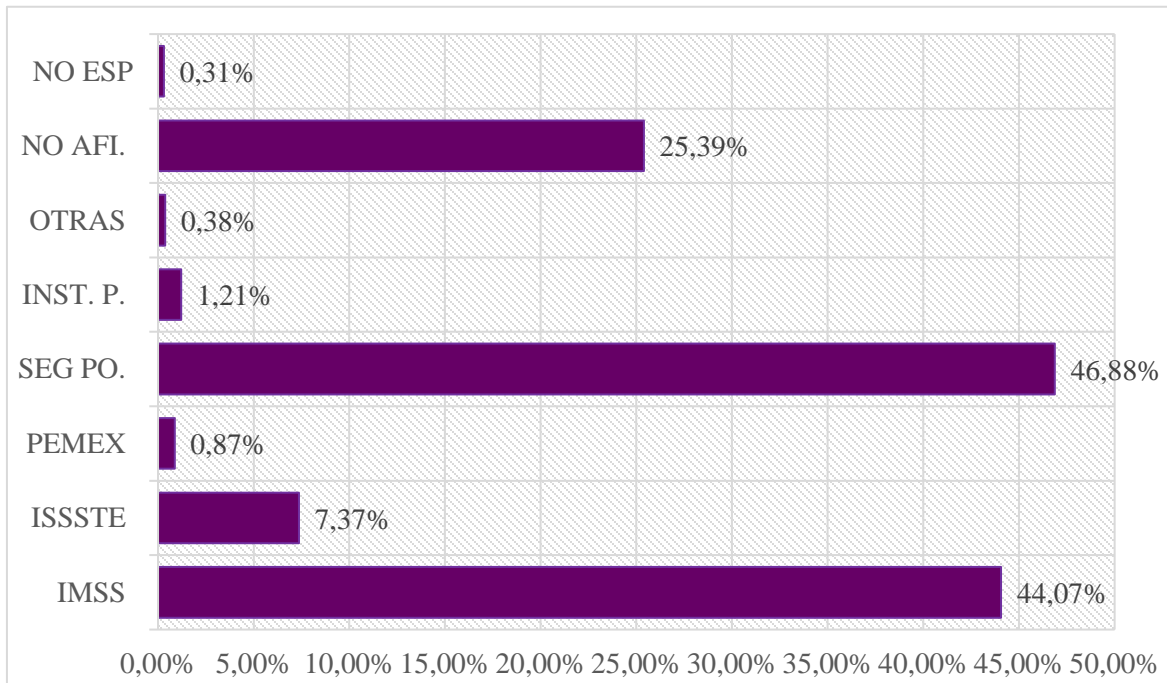


Fuente: Elaboración Propia con datos de INEGI 2020

**Salud**

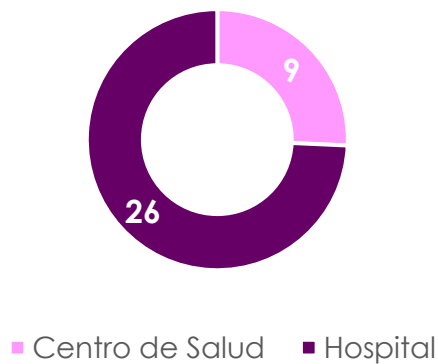
La salud es un derecho humano fundamental, indispensable y universal, reconocido en convenciones internacionales y asumido por el estado mexicano.

En materia de salud, la población afiliada a algún servicio de salud en 2020, representaba un 74.30%, es decir 13, 378 personas cuentan con un servicio de salud.



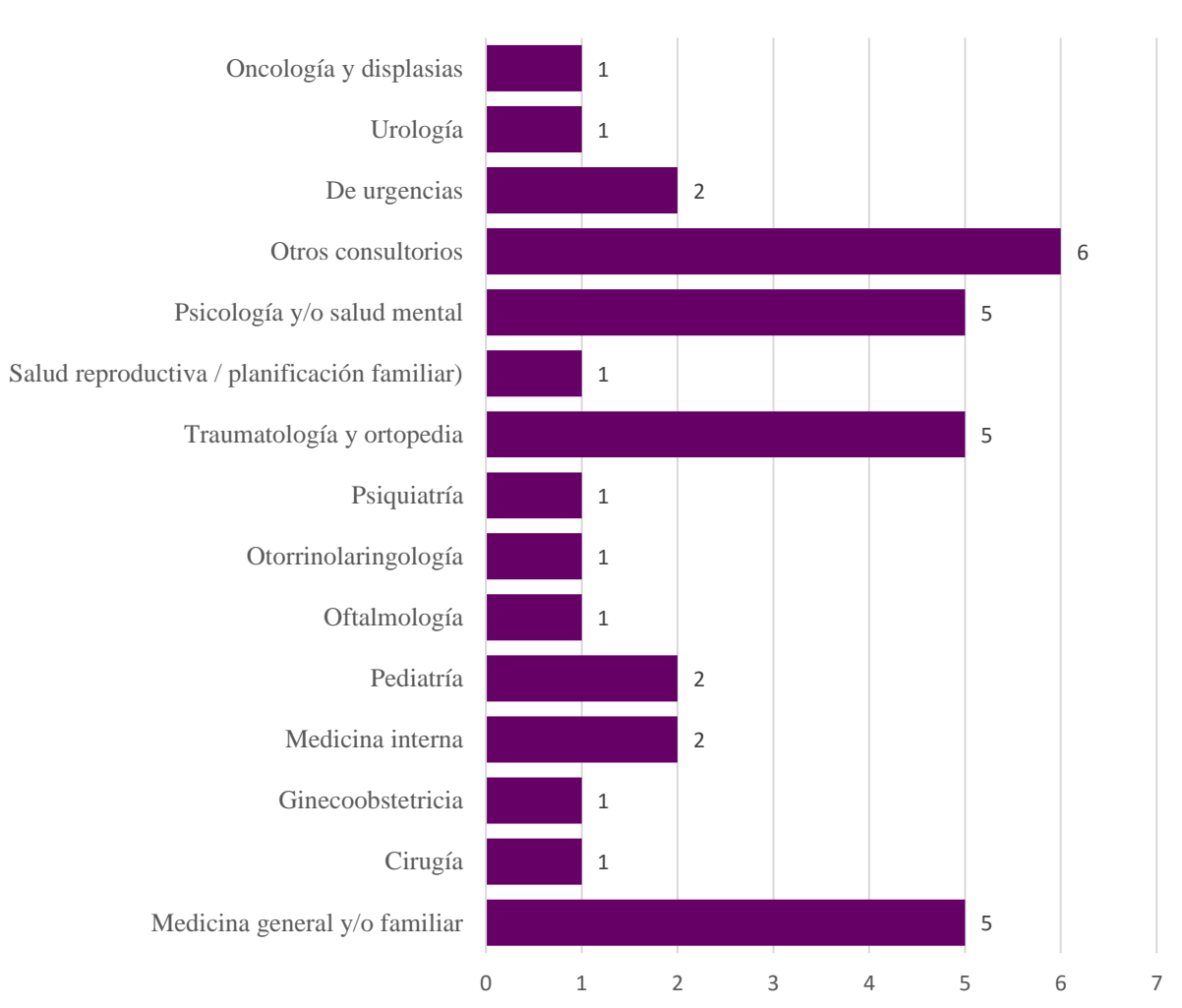
Fuente: Elaboración Propia con datos de INEGI

**Consultorios por tipo de unidades**



FUENTE: Secretaria de Salud (2022)

**Distribución de consultorios por especialidad en 2022**  
(Valor total)



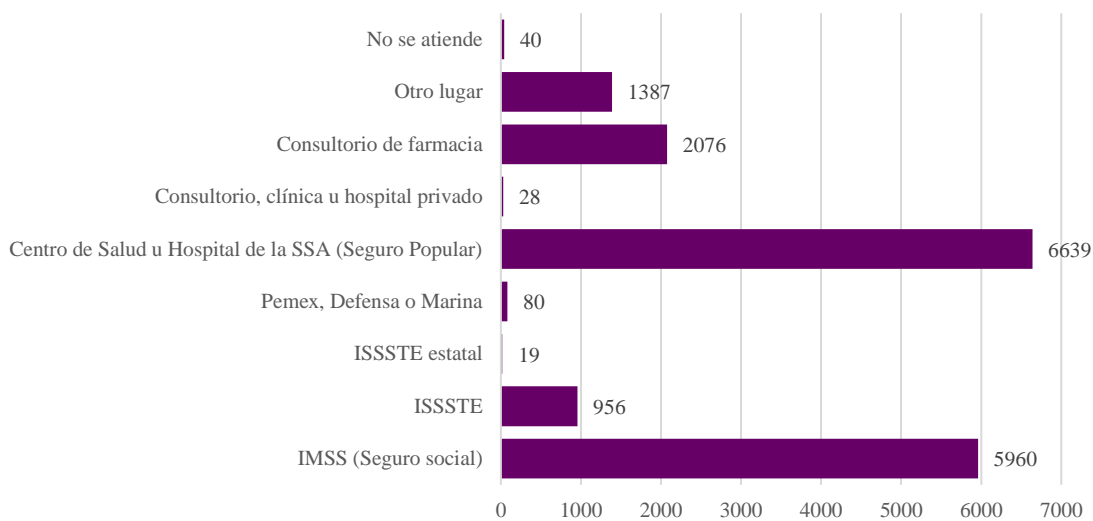
FUENTE: Secretaría de Salud (2022)

**Opciones y Coberturas De Salud**

En Tzompantepec, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 (INEGI) fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) con el 38.6%, IMSS (Seguro social) 34.7% y Consultorio de farmacia con el 12.1%.

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) y Pemex, Defensa o Marina.

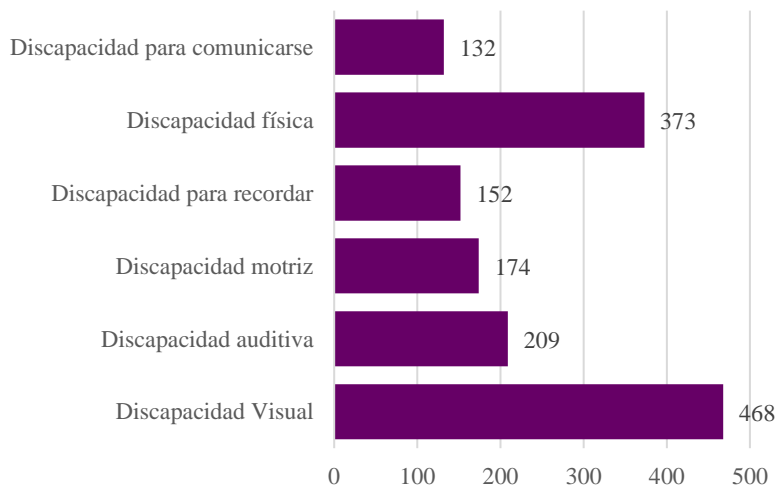
**Distribución de personas con atención en servicios de salud (2020)**



FUENTE: Secretaría de Salud (2022)

**Discapacidad**

De acuerdo con el INEGI las personas con discapacidad son aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, como: ver, escuchar, caminar, realizar su cuidado personal o comunicarse, en 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tzompantepec fueron discapacidad visual (468 personas), discapacidad física (373 personas) y discapacidad auditiva (209 personas).



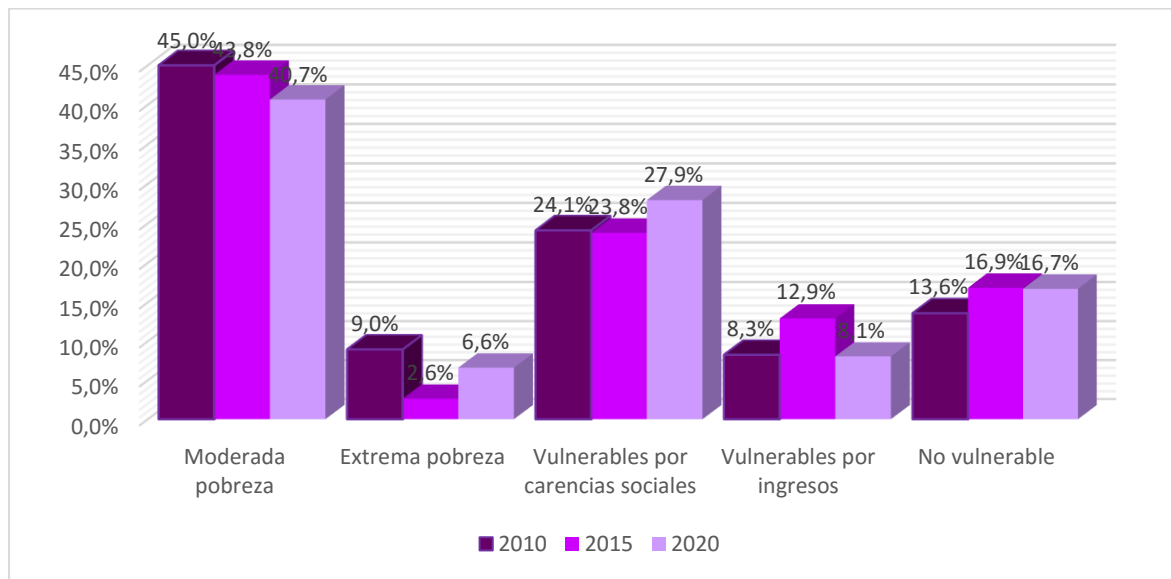
Elaboración propia con fuente de INEGI 2020

**Pobreza**

En 2020, 40.7% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 6.62% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 27.9%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 8.06%.

Es notable que el índice de la pobreza ha disminuido, pero la vulnerabilidad por carencias sociales ha ido en aumento.

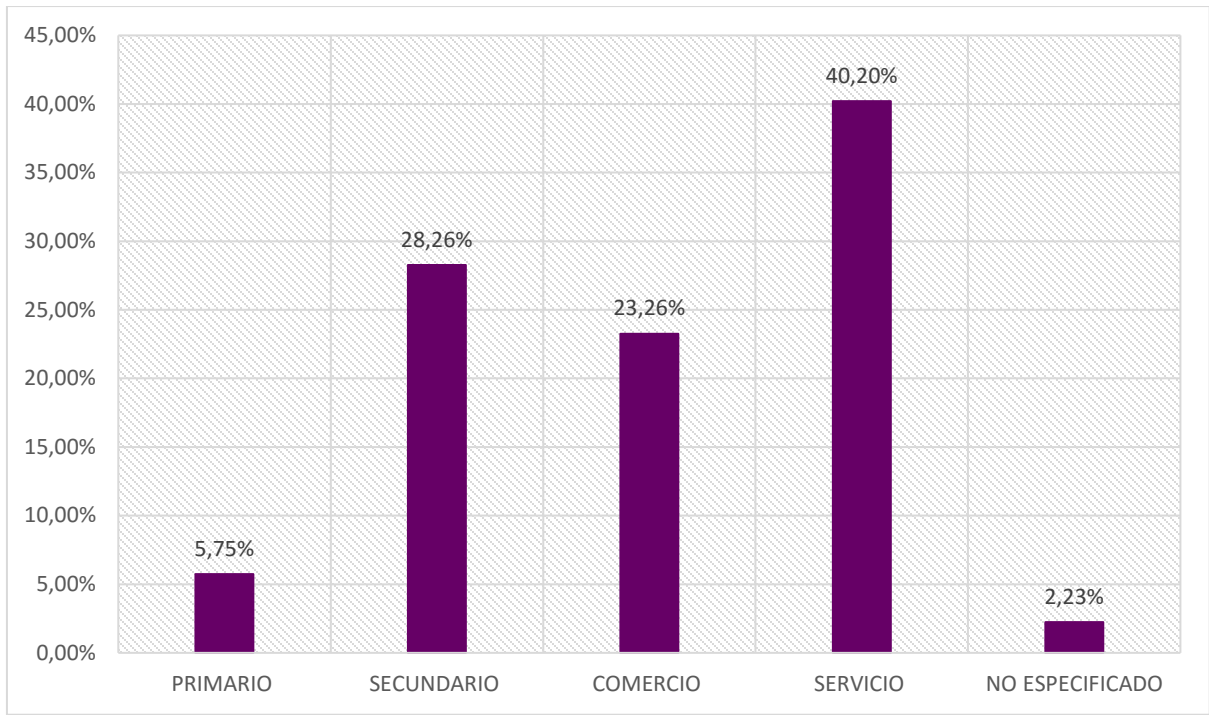
Las principales carencias sociales de Tzompantepec en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a la alimentación y carencia por acceso a los servicios de salud.



Elaboración propia con fuente de INEGI 2020

**Actividad económica**

De acuerdo con el censo de población y vivienda INEGI 2020, en Tzompantepec existe una tasa de población económicamente activa (PEA) de 61.5 % de población mayor de 12 años, de los cuales se ocupan en los siguientes sectores:



Elaboración propia con fuente de INEGI 2020

**Filosofía Institucional**

**Misión**

“Somos un gobierno municipal eficaz, eficiente, responsable, transparente y moderna que trabaja impulsando el desarrollo de todos los sectores y grupos de la población de Tzompantepec, generando un municipio más seguro, próspero y con sentido humano.”

**Visión**

“Ser un municipio innovador, que a través de una administración eficaz, honrada y transparente genere el desarrollo y calidad de vida que los habitantes de Tzompantepec”.

**Valores**

Se establecen en este Plan Municipal de Desarrollo, los valores fundamentales que sustentan las acciones de gobierno que emprenderemos en la Administración Municipal 2024-2027.

**Tolerancia.** Somos un gobierno abierto a la diversidad de opiniones y creencias para fortalecer la democracia.

**Justicia.** Respetamos la verdad dando a cada uno de los actores sociales lo que corresponde, en beneficio de la paz social.

**Transparencia.** Seremos una administración que informe oportunamente sobre la aplicación de los recursos, los programas y las acciones para evitar la especulación y fomentar el acceso directo a la información.

**Libertad.** Promovemos que las y los ciudadanos decidan sobre su propio beneficio; siempre y cuando este no altere el principio de justicia.

**Congruencia.** Nuestras acciones están regidas en velar el cumplimiento de nuestras creencias y valores.

**Interés público.** Promoviendo satisfacer las necesidades de la ciudadanía desde una acción de identificación, trabajo y seguimiento corresponsable con la misma.

**Respeto.** Nuestro gobierno actuará con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad.

**Igualdad de género.** Entendido como la visión y responsabilidad del respecto hacia las personas sobre su forma de pensamiento e identificación.

**Inclusión.** Es la actitud de estar abiertos y perceptivo a todo aquello que es diferente a uno mismo y a los sistemas de creencia y pensamiento que se tiene. La inclusión tiene dos portales, por un lado, las actitudes y por otro los comportamientos.

### **Principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

1. Enfoque de derechos humanos y género
2. Integralidad del desarrollo sostenible
3. Gestión por Resultados para el Desarrollo

## Metodología

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) especifican la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para el diseño, programación y ejecución de la política pública como un proceso de consolidación de las acciones de los gobiernos municipales.

Sin embargo, los esfuerzos para instrumentalizar la política pública requieren, por un lado, la complementariedad de la sociedad civil hacia la solución de los problemas, y, por otro lado, la ejecución de metodologías internacionales que permitan la identificación de los problemas centrales.

La Metodología del Marco Lógico (MML) tiene como finalidad orientar las políticas públicas desde la priorización de problemas identificando causas y efectos que serán los medios y fines que permitirán atender el problema central identificado.

La MML permite dar orden y control en una secuencia lógica de la solución presupuestaria. Aunado a ello, de acuerdo a la Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo, la metodología permite identificar las herramientas y técnicas utilizadas en cada una de las etapas de la elaboración del instrumento de planeación.

En primera etapa, el diagnóstico fue elaborado a través de un análisis de gabinete que compone la identificación, análisis y detección de las principales fuentes de información a nivel estatal y federal. En la segunda etapa, la identificación de los problemas desde la ciudadanía y el sector institucional se identifican a través del análisis cualitativo de campo que se ejecuta por entrevistas semiestructuradas con servidores(as) públicos de nivel estratégico que integran el Ayuntamiento del Municipio de Tzompantepec.

Una vez retomando los dos componentes del diagnóstico (cuantitativo y cualitativo) se procedió a la priorización de problemas e identificación del problema central por ejes de acción, delimitados en los ejes estratégicos del Plan y en el eje transversal.

Para construir la planeación del desarrollo, conforme a la visión estratégica gubernamental, es necesario llevar a cabo el siguiente proceso instrumental:

- Diagnósticos específicos
- Análisis del problema (árbol de problemas)
- Análisis de las soluciones (árbol de objetivos)
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Construcción de indicadores
- Alineación a los instrumentos de planeación (internacional, nacional y estatal)
- Articulación por actores responsables

El análisis del problema se refiere a la identificación de las situaciones negativas o que se desean revertir, mismas que impiden o atrasan el desarrollo del territorio y la población del Municipio.

El problema debe ser direccionado desde el diagnóstico específico, introduciendo los elementos causales, así como los efectos producidos por este, logrando identificar aquellas variables que provocan de manera directa e indirecta el problema que amerita la intervención pública. El instrumento de planeación pública para el desarrollo de este punto es el árbol de problemas que, de acuerdo al CONEVAL (2013), expone gráficamente la situación negativa de una población (potencial/objetivo) y sus ramificaciones causa sub causa y efectos.

Una vez que se instrumentaliza el problema a través del análisis del árbol, se tienen las condiciones para elaborar un análisis de soluciones que no es más que, la inversión del problema o el efecto general esperado, es decir, el objetivo del programa o política planeada. La instrumentalización del análisis de soluciones es a través del árbol de objetivos, el cual invierte al árbol de problemas, convirtiendo las causas en medios y los efectos en fines. Esta secuencia de información permitirá identificar que, al culminar los árboles en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) los medios serán las acciones que permitan la distribución en los ejes, objetivos y líneas de acción, así como por responsables de programas en general.

Los objetivos son la funcionalidad del programa, las estrategias es el tratamiento de las causas, es decir los bienes o servicios para la ciudadanía y, por último, las líneas de acción, como su nombre lo indica, es la operatividad y los mecanismos que producirán el cambio esperado (objetivo planteado) y en su totalidad obedecerán a un FIN último.

Del Rayo-Sánchez (2011) precisa que el proceso para lograr la articulación entre la planeación por cada eje del desarrollo y la metodología del marco lógico es el siguiente:

1. El problema central debe derivar en el objetivo del Eje, mismo que se asocia con el Fin (en términos de MML), conduciendo al Objetivo General del Eje.
2. La(s) causa(s) que se deriva del problema central se asocia con el objetivo específico o las líneas estratégicas y el propósito (nivel MML).
3. Las sub causas derivan en los productos-resultados esperados, es decir, las líneas de acción de las estrategias, que vienen a representar a los componentes (en lógicas de MML).
4. Las actividades (de MML) se relacionan con los proyectos y programas correspondientes a las líneas de acción de las estrategias elaboradas.

A través de la Metodología del Marco Lógico, el diseño del eje rector que en suma da lugar al Plan Municipal de Desarrollo, es posible coordinar y dirigir la administración pública local hacia un rumbo participativo, inclusivo, eficiente y sostenible a través de instrumentos sistemáticos y efectivos con enfoque de políticas públicas.

### **Participación Ciudadana**

La planeación estratégica del Municipio, establece la necesidad de conjuntar las ideas de toda la ciudadanía, a través de su vinculación y/o participación con los sectores productivos, sociales y económicos, bajo los principios de igualdad, diversidad, apertura, participación social y perspectiva de género; entre otros.

Como su nombre lo indica, la participación ciudadana es el ejercicio de la democracia, y depende de los roles que desempeñan las personas en la sociedad. Sin la participación ciudadana, la democracia se debilita; es decir, pierde su representatividad y legitimidad.

La participación permite, además, ejercer la ciudadanía en diferentes espacios; por ello, es importante fomentarla y ligarla a todos los procesos para la construcción del bien común. Es así como se establecieron distintos métodos de participación ciudadana sobre relevancia, ya que no solamente es una acción de información, sino un proceso de gestión que va desde la rendición de cuentas hasta la toma de decisiones, en un esquema de gobernanza y alianzas estratégicas que entiende las necesidades profundas de la población y el territorio.

En primer lugar, se contó con la participación de la ciudadanía a través de foros ciudadanos, en diálogos permanentes durante y después de la campaña electoral, y con entrevistas semiestructuradas en las diferentes comunidades, que componen el municipio con temáticas de los ejes seleccionados para el Plan Municipal:

1. Tzompantepec Seguro
2. Bienestar Social con Sentido Humano
3. Desarrollo Económico
4. Infraestructura y Aprovechamiento Sustentable
5. Gobierno Con Sentido Humano y Transparente

### **Eje transversal**

#### **I. Equidad de Género e Inclusión Social**

En cada reunión y foro se abordaron, las principales problemáticas identificadas por parte de quienes hoy componen el Ayuntamiento para después conformar las problemáticas de la ciudadanía, e identificar los problemas y priorizarlos arrojando posibles soluciones.

Posteriormente, al iniciar esta administración se realizaron entrevistas con las y los servidores públicos que integran el Ayuntamiento de Tzompantepec, con la finalidad de conjuntar la visión del Municipio y la ciudadanía, para así establecer un efectivo esquema de gobernanza. Parte de los problemas que se identificaron al interior del Ayuntamiento se enuncian a continuación:

- Servicios públicos deficientes
- Ineficacia y deficiencia administrativa de trámites y servicios
- Inexistencia de transparencia en los procesos del Ayuntamiento
- No existe un plan para combatir la Inseguridad en el Municipio.
- Discriminación a sectores de la población.

A todas estas problemáticas se les identificaron posibles alternativas que se ven reflejadas en las líneas de acción.

### **Presentación de los Ejes de Gobierno**

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el documento donde se establecen el conjunto de programas y líneas de acción que derivaran en las políticas públicas que el Gobierno Municipal ejecutará en la atención sobre la planeación a las problemáticas de la comunidad. El objetivo central de la planeación del desarrollo municipal es orientar las acciones y recursos necesarios para el máximo beneficio social, la programación de la administración municipal establece un orden de prioridades y la interacción permanente gobierno-sociedad en la búsqueda de soluciones a las necesidades básicas: Educación, Salud, Vivienda, Seguridad, Asistencia Social Servicios Públicos y Mejoramiento de las comunidades (INAFED, 2016).

A través de la planeación, el Ayuntamiento de Tzompantepec, podrá mejorar sus esquemas de trabajo, orientándolos a los resultados y optimizando el uso de recursos financieros, humanos y materiales en beneficio de la sociedad de nuestro municipio; aunado a esto, la planeación estratégica permitirá establecer indicadores para evaluar el cumplimiento de objetivos, en una transformación de la cultura administrativa enfocada el ejercicio de rendición de cuentas.

El PMD de Tzompantepec 2024-2027 se integra de 5 ejes estratégicos y 1 ejes transversal que se presentan a continuación:



Derivado de los diagnósticos sociales (recolección de necesidades en proceso de campaña y foros ), y de la visión estratégica e institucional establecida con los integrantes del Municipio de Tzompantepec, así como del análisis y vinculación de los datos estadísticos; se identificaron estos cinco ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo que se relacionan con la priorización de problemas públicos, para su atención en el corto, mediano y largo plazo; e impacto sobre otros instrumentos de planeación.

Estos cinco ejes rectores son el rumbo estratégico que conducirán las políticas y acciones de esta administración; además de ello, también representa el concepto de bienestar global o desarrollo del Municipio, la ruta que la ciudadanía seleccionó como prioritaria para hacerse respetar sus derechos y garantías tanto individuales como universales en un marco de actuación gubernamental descentralizada, pero sin perder la visión global y a largo plazo.

### **Eje 1. Tzompantepec Seguro**

Para todo municipio es importante la seguridad de su gente, proveer de seguridad a la ciudadanía desempeña un papel importante para reducir y mitigar la desigualdad, la pobreza y promover la inclusión social, donde se garantice la integridad de los habitantes, sus bienes y su entorno físico.

Cuidar del patrimonio de nuestra gente, garantiza una sociedad más justa y organizada, debemos luchar como gobierno por mantener un nivel de igualdad entre la sociedad, que permita aumentar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, a fin de contribuir en la formación de un municipio más seguro, que pueda ofrecer igualdad de condiciones para la población.

Existen aún muchas barreras por vencer, para que logremos tener una sociedad justa y equitativa en la prevención del delito, como gobierno trabajaremos incansablemente para acercar más a la población a un estilo de vida donde exista paz social, se respeten los derechos humanos, haya legalidad, transparencia, no violencia y no corrupción. Generando una cultura de prevención al delito en materia de seguridad pública, protección de civil y seguridad vial.

### **Eje 2. Bienestar Social con Sentido Humano**

Una sociedad plena y justa debe combatir con firmeza la pobreza, la desigualdad, mejorar el medio ambiente, elevar los niveles educativos y ofrecer un sistema de salud integral adecuado.

El empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género son pilares esenciales para el desarrollo humano y la disminución de la pobreza. Debemos promover la paz y el respeto a los derechos humanos; visto está que las barreras culturales y sociales limitan la participación plena y equitativa de sus sociedades.

Un gobierno enfocado en reducir la brecha de desigualdad entre la sociedad, es un gobierno que está comprometido con la participación equitativa de la población, la igualdad de oportunidades tanto de hombres como mujeres.

Rehabilitar el seno de la comunidad nos inducirá a poner en práctica un desarrollo incluyente.

### **Eje 3. Desarrollo Económico**

Todo municipio tiene el anhelo de que sus habitantes crezcan y se desarrollen de manera integral pero principalmente en el ámbito económico, pues como gobierno consideramos que no es posible impulsar el desarrollo de una sociedad sin impulsar su economía, no olvidando apuntar hacia una sociedad más incluyente, justa y equitativa para su gente, propiciando la igualdad de condiciones entre sus habitantes.

Aunque el factor económico es importante, también lo es una buena educación, salud de calidad, servicios, pero todo ello requiere de recursos económicos, lo cual nos confirma que no hay municipio fuerte si no es equitativo en el desarrollo de su población.

Aun cuando no existan reglas estrictas para construir el desarrollo de un territorio, se deben considerar elementos que merecen prioridad, como fomentar la inversión en nuestro propio territorio a través de la mejora en la infraestructura, formar una cultura de ayuda mutua que permita a la población crecer en el ámbito personal y económico, siendo competitivos, impulsando el campo y el turismo fomentando el sector artesanal, para el crecimiento y desarrollo económico del Municipio.

“Es importante impulsar el crecimiento económico para lograr el desarrollo y bienestar”

**Eje 4. Infraestructura y Aprovechamiento Sustentable**

Para elevar la calidad de vida de los habitantes de nuestro Municipio es importante realizar una planeación urbana, sostenible e incluyente mediante la optimización de los recursos con los que se cuenta ya sean económicos, ambientales, sociales, entre otros.

Nuestro gobierno pretende ser una plataforma de impulso que contribuya a la competitividad y desarrollo de la población, dotando de infraestructura necesaria para su adaptación al medio en el que se desarrolla, creando espacios públicos y de equipamiento urbano para el esparcimiento y desarrollo físico de la población.

Es necesario crear cultura para mejorar el hábitat urbano y prevenir su continua degradación, dándole mayor valor al patrimonio de nuestra gente, previniendo siempre los impactos medioambientales que pudiera enfrentar.

Buscamos incrementar el acceso y calidad de la infraestructura, así como Generar acciones encaminadas a la prestación de servicios de calidad, en nuestro municipio de manera que contribuyamos en el desarrollo del mismo.

**Eje 5. Gobierno con Sentido Humano y Transparente**

Para lograr la construcción de un gobierno honesto es necesario contar con una administración municipal fuerte, en la cual podamos confiar, sea capaz de atender y responder las necesidades de nuestro municipio, impulsando las normas y procesos necesarios para concretar el gobierno humano y transparente que decidimos formar.

Ser solidarios entre gobierno y habitantes para garantizar que la aplicación de los recursos sea transparente y responsable, desempeñando nuestras funciones con vocación de servicio.

Con estas acciones podremos construir el desarrollo y el beneficio social colectivo, fortaleciendo las practicas gubernamentales honestas, cuya prioridad sea el beneficio del municipio sin distinción alguna.

Cumpliremos la promesa de un gobierno transparente y con sentido humano, que lleva a cabo una adecuada aplicación y administración de los recursos a través de la rendición de cuentas, seremos un gobierno cuyos valores de base sean la honestidad y el servicio de calidad y humano hacia su gente.

### **Eje Transversal Equidad de Género e Inclusión Social**

Se identificó una política transversal que deberá permear y complementar el quehacer gubernamental en cada uno de los cinco ejes.

Este eje es de suma importancia ya que busca fomentar el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos público y privado para contribuir en la construcción de igualdad sustantiva de género y que puedan desarrollar sus capacidades en plenitud, lo que llevará a crear una ciudad más segura, solidaria, amigable y respetuosa de sus derechos humanos. Este eje atravesará todas las líneas de acción, a fin de generar políticas públicas con perspectiva de género.

Asimismo, se buscará asegurar que aquellas personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando de una mejor calidad de vida en la sociedad.

### **Alineación Estratégica**

Toda acción pública tiene su razón de ser, y cada una de las estrategias que se realicen deben estar vinculadas a todo orden superior rector, debido en que cada uno de ellos marcan objetivos y medidas pertinentes a ejecutarse, para así atender los diversos problemas detectados. La importancia de que la acción pública municipal esté en concordancia con cada uno de ellos es que los gobiernos municipales son el contacto más directo del actuar público con la población, por lo que cualquier planeación gubernamental debe tomar en cuenta a las acciones del gobierno municipal, debido a que, al hacerlo, se atenderán de manera específica necesidades puntuales.

El gobierno de Tzompantepec, tiene como fin primordial la construcción conjunta del desarrollo integral del municipio, creando un entorno seguro para cada uno de sus habitantes, donde no se permita la entrada a la corrupción, donde el gobierno que se encuentre al frente sea humano, con calidez para su gente y sobre todo transparente; para el logro de cada uno de estos objetivos es necesario lograr la integración con el gobierno federal y estatal, de manera que sincronicemos los esfuerzos para el logro de un bien en común.

De ahí la importancia de alinear el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo , pues esto nos permitirá construir una congruencia entre las meta planteadas por el gobierno federal y estatal y las metas que pretendemos lograr como gobierno municipal, esto con la finalidad de complementar nuestra labor diaria optimizando nuestros programas y recursos para el logro de las líneas de acción planteadas en el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo.

### **Alineación al Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), busca establecer y orientar todo el trabajo que realizarán las y los servidores públicos, para lograr el desarrollo del país y el bienestar de las y los mexicanos, con la finalidad de establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades.

El PND representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno.

De forma general establece 3 ejes centrales:

**Eje 1. Política y Gobierno:** Promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del estado mexicano.

**Eje 2. Política Social:** Asegurar que toda la población tenga acceso a una vivienda digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad.

**Eje 3. Economía:** Garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera.



### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) busca generar un desarrollo sostenible, mediante los cuales se facilitará la capacidad de responder a las diferentes barreras que existen; se consideran, además, cuatro enfoques transversales cuya finalidad es mejorar la problemática actual y alcanzar los objetivos desde un enfoque integral. De forma general establece los siguientes ejes:

**Eje 1. Estado de derecho y seguridad.** Se enfoca a mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el estado, tomando como base la cultura de legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad. Considera los siguientes objetivos:

- 1) Democracia, Estado de derecho y participación ciudadana.
- 2) Prevención del delito, combate a la violencia y a la ilegalidad.
  - Seguridad pública.
- 3) Fortalecimiento del sistema de procuración de justicia y la resolución de conflictos que permita brindar certeza jurídica a los ciudadanos.

- Procuración e impartición de justicia.
  - Consolidación de los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.
- 4) Realización de acciones de difusión, protección y respeto de los derechos humanos.

**Eje 2. Bienestar para todos.** Enfocado en asegurar que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad. Contemplando los siguientes objetivos:

1) Educación

- Educación de calidad.
- Educación en tiempos de COVID-19.
- Fomento a la ciencia y tecnología.

2) Salud

- Acceso efectivo, oportuno y con calidad a los servicios de salud y esquemas de prevención
- Infraestructura, mobiliario y equipo para la atención de la salud
- Salud en tiempos de COVID

3) Canasta básica universal.

4) Vivienda digna y entorno urbano

- Servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda y su entorno
- Acceso a bienes y equipamiento de la vivienda
- Acceso a la vivienda
- Mejoramiento del entorno urbano

5) Deporte y actividad física

- Actividad física para todos
- Iniciación, formación y seguimiento de niños y jóvenes deportistas
- Promoción y apoyo al deporte de alto rendimiento

6) Cultura

- Arraigo, orgullo y pertenencia.

- 7) Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

**Eje 3. Desarrollo económico y medio ambiente.** Direccionado a la generación de entornos favorables para el crecimiento económico, donde la productividad y la competitividad sean el pilar del desarrollo en todas las regiones del estado de manera sostenible. Con los siguientes objetivos:

- 1) Desarrollo económico.
- 2) Fortalecimiento del sector primario.
- 3) Turismo.
- 4) Movilidad.
- 5) Medio ambiente.
- 6) Impulso al empleo.
- 7) Infraestructura.

**Eje 4. Gobierno cercano con visión extendida.** Encauzado en alcanzar un gobierno cercano a la gente que garantice la participación permanente e informada de la ciudadanía en las decisiones de política pública y rendición de cuentas mediante el acceso universal a los servicios y derechos de la era digital, donde los ciudadanos acceden y exigen el derecho a ser escuchados y atendidos de manera adecuada. Con los objetivos siguientes:

- 1) Gobierno honesto y transparente.
- 2) Gestión financiera y hacendaria.
- 3) Profesionalización de la administración pública.
- 4) Fortalecimiento del sistema estatal de planeación.
- 5) Nueva comunicación activa.



**Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también conocidos como Objetivos Mundiales, propuestos por el Programa de Naciones Unidas (PNUD), tiene como principal objetivo el reducir los niveles de extrema pobreza.

En el año 2015, luego del cumplimiento del plazo de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los Estados acordaron una nueva agenda para el desarrollo, “La Agenda de Desarrollo 2030” en la que se planea acciones en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objetivo fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representa una oportunidad histórica para unir a los países y las personas de todo el mundo y emprender nuevas vías hacia el futuro. Los ODS están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales Los ODS se

pusieron en marcha en enero de 2016 y seguirán orientando las políticas y la financiación del PNUD durante los próximos 11 años, hasta el 2030.<sup>1</sup>

Por lo anterior, el Plan Municipal de nuestro municipio este articulado con la Agenda 2030, contiene un enfoque de largo alcance establece objetivos y estrategias que atienda las principales necesidades de la población, enfocadas a mitigar la pobreza, combatir las desigualdades, y proteger el medio ambiente y con ellos contribuir al cumplimiento de los ODS.

**Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

<p><b>EJE 1</b> Tzompantepec Seguro</p>				
<p><b>EJE2</b> Bienestar Social Para Todos</p>				
<p><b>EJE 3.</b> Desarrollo Económico</p>				
<p><b>EJE 4.</b> Infraestructura y Aprovechamiento Sustentable</p>				
<p><b>Eje 5.</b> Gobierno Con Sentido Humano y Transparente</p>				
<p><b>EJE 5.</b> Gobierno Con Sentido Humano y Transparente</p>				

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**





**EJE 1**

**TZOMPANTEPEC  
SEGURO**

### **Eje 1. Tzompantepec Seguro**

La seguridad pública es un servicio que debe ser universal y que tiene que alcanzar a todas las personas, para proteger, principalmente, la integridad física de los ciudadanos y su patrimonio; para esto, existen los cuerpos de policía municipal, que trabajan en coordinación con el estado.

Las fuerzas de seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos o en su caso reprimirlos si están en curso, perseguir a los actores del delito para entregarlos a la justicia, que, de acuerdo a las leyes, será la encargada de establecer las sanciones correspondientes.

Al abordar el tema de la seguridad pública se presentan dos vertientes de una misma situación; por un lado, la situación real de la violencia y la delincuencia, y por otro, la percepción de la población sobre esta situación.

En la opinión de los expertos, la ocurrencia de delitos principalmente de los denominados de alto impacto en muchas de las entidades federativas, ha ocasionado que la percepción de la violencia y la inseguridad entre la sociedad se haya incrementado. La percepción sobre la inseguridad, se debe principalmente al temor de que se produzca un acto violento y ser víctima de este, por lo que se genera incluso antes de que ocurra en realidad un efecto delictivo o una agresión en contra de la integridad personal o del patrimonio. Este temor puede, y generalmente lo hace, impactar negativamente la percepción ciudadana cuando se socializan inadecuadamente los hechos delictivos ocurridos.

Resaltamos que no hay calidad de vida sin seguridad, por lo que resulta imperativo crear una fortaleza institucional, que anteponga el cuidado de la ciudadanía como su directriz principal. Tzompantepec debe aspirar a tener una de las mejores corporaciones del estado, a través de un modelo integral, que parte de reconocer el valor de los elementos como servidores públicos, procurando dignidad de sus condiciones laborales, apostando por su capacitación constante, ofreciendo un camino de crecimiento profesional y sobre todo brindándoles el equipamiento necesario para el cumplimiento de sus funciones y así tener un gobierno con sentido humano.

Tzompantepec requiere un cuerpo de policía en constante capacitación tanto en el desempeño de sus elementos como en la efectividad de sus operaciones, que trabaje de manera coordinada con el Estado

y la Federación y que sea merecedor de la confianza ciudadana. Nuestra administración impulsará la prevención de la violencia al procurar la integración y convivencia de la ciudadanía. Igual de importante es salvaguardar a la sociedad en materia de protección civil, ya que es prioridad de este gobierno proteger el patrimonio ante eventualidades que se puedan presentar por alguna contingencia provocados por fenómenos naturales o antrópicos.

En este año 2024 nuestro municipio cuenta con un cuerpo policiaco conformado de 30 elementos que están divididos en dos turnos, casi alcanzando lo estipulado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece que el estándar mínimo de policías por cada mil habitantes es de 1.8, de estos elementos 11 son mujeres y 25 están acreditados y certificados como competentes, capaz de solventar el cuidado de la ciudadanía. Así mismo solo elementos 10 están armados lo que significa que están preparados para la reacción inmediata ante sucesos inesperados.

En lo que respecta a unidades automotoras al servicio policial se cuenta con 6 patrullas útiles de reacción inmediata,

En lo que respecta en infraestructura al servicio de la seguridad pública se cuenta con un módulo de monitoreo C 2, este opera a través de 10 video cámaras de video vigilancia permanentes instaladas en diferentes puntos referenciales estratégicos y es operada por 2 turnos, además en cada comunidad está instalado un módulo de vigilancia, aunque hay que precisar que han carecido de mantenimiento.

Las incidencias más frecuentes en Tzompantepec son los robos a casa habitación y violencia de género, de esta incidencia se detiene en su mayoría al masculino, sin embargo, solo se sanciona con multa administrativa. En el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) se han registrado Los Expedientes Únicos de las Víctimas (EUV) ingresados por años desde su operación en el Instituto Estatal de la Mujer (IEM) 2015, para el año 2020 se registró un incremento de casos de violencia, 9 en total, en 2021 cero casos, 2022 15 casos registrados, 2023 cero casos y en 2024 únicamente 4 casos, estos números no reflejan de manera real la violencia ya que en la mayoría de ocasiones la víctima no denuncia, por lo tanto no se ve reflejado en los números anteriores.

**Objetivo General**

Reducir el índice delincriminal en el municipio y ser un municipio seguro en el que, en todo momento, esté garantizada la integridad de los habitantes, sus bienes y entorno físico, mediante la instrumentación de tecnologías y el diseño de estrategias que contribuyan a reconstruir el tejido social, así como fortalecer el marco institucional y contar con personal capacitado, equipamiento e instalaciones óptimas para responder a las necesidades de la población de una manera efectiva.

**Estrategia General**

Establecer acciones en materia de seguridad con los distintos órdenes de gobierno y con la participación de la población en las tareas de prevención del delito, apoyados en tecnologías y en los cuerpos de seguridad que nos permitan mantener condiciones de gobernabilidad y paz social, respeto a los derechos humanos, de la legalidad, la no violencia, la transparencia y combate a la corrupción.

**Programas Estratégicos****Programa 1. Mejoramiento de la seguridad pública****Objetivo particular**

Favorecer la prevención del delito y brindar mayor seguridad y protección a la ciudadanía de Tzompantepec mediante la implementación de mejores programas dirigidos a la población, combatir la delincuencia y aplicar la justicia, a través de la capacitación al personal, la ampliación de la infraestructura, el fortalecimiento del equipamiento, la vigilancia y la orientación ciudadana para garantizar la seguridad a la población.

**Estrategia particular**

Implementar un modelo centrado en el servicio a la comunidad y en la resolución de problemas, emplear las tecnologías y el análisis criminal como elementos fundamentales para generar productos de inteligencia policial, impulsar programas integrales en materia de prevención del delito y dotar a los cuerpos policiales de capacitación y equipamiento adecuado para la realización de sus tareas, con un marco jurídico claro en el quehacer de su desempeño.

## Meta

Reducir los índices de delincuencia en el Municipio

## Líneas de acción

1. Evaluar de manera constante a los elementos policiacos, para que cumplan eficazmente con sus funciones.
2. Incrementar el número de elementos de seguridad pública, para dar mejor atención a la población.
3. Fortalecimiento de los cuerpos policiacos con una capacitación basada en las necesidades de seguridad pública que presenta Tzompantepec.
4. Profesionalizar y certificar a los elementos de seguridad pública.
5. Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiales con el fin de crear sinergias entre sociedad y gobierno.
6. Mantener al cuerpo de seguridad apegado a la legalidad sancionando a los servidores públicos por conductas indebidas.
7. Realizar operativas constantes con apoyo de la Guardia Nacional, Policía Estatal y Corporaciones policíacas de los municipios vecinos.
8. Elaboración de estrategias con los Municipios vecinos para la asignación y aplicación de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia.
9. Dotar con equipo moderno y adecuado a los cuerpos policiales Municipales, para enfrentar eficazmente a los delincuentes.
10. Adquisición de vehículos oficiales para seguridad pública y mantenimiento preventivo de los mismos.
11. Modernización de Infraestructura mediante la construcción y mantenimiento de instalaciones para los cuerpos policiales para mejor cobertura y atención a las llamadas de auxilio de la población.
12. Diseñar y operar los mecanismos para la aplicación y aprovechamiento del sistema de video vigilancia existente y ampliación del mismo identificando los puntos estratégicos.
13. Obtener la Licencia Oficial Colectiva (LOC) de portación de arma de fuego para los elementos de seguridad pública.

14. Promover la adecuación del marco normativo policial para que sustente la actuación de la corporación y adaptarlas a las nuevas características de la delincuencia.
15. Elaboración del reglamento de corporación de Seguridad Pública.
16. Elaboración de programas con organismos de la sociedad civil para la coordinación de acciones de prevención.
17. Promover una cultura de legalidad y de paz para la solución de conflictos.
18. Generar programas de prevención de violencia contra niños, mujeres y adultos mayores.
19. Implementación de “patrulla naranja” para casos de violencia de género.
20. Fomentar a la ciudadanía la cultura de denuncia y disminuir la corrupción.

## **Programa 2. Por una cultura de protección civil y con sentido humano.**

### **Objetivo particular**

Atender contingencias de origen natural y humano que representan un riesgo para la población.

### **Estrategia particular**

Desarrollar un modelo integral de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el municipio Tzompantepec.

### **Meta**

Disminución contingencias de origen natural y humano que representan un riesgo para la población del Municipio.

### **Líneas de acción**

1. Elaborar el atlas de riesgo para determinar los espacios geográficos del municipio en materia de prevención ante una eventualidad.
2. Identificar las rutas de evacuación de la población para prevenir tragedias ante una emergencia natural o física.

3. Generar un plan de líneas de acción a seguir ante una emergencia natural o física.
4. Difundir las acciones en materia de protección civil para concientizar a la población sobre riesgos físicos ante una emergencia natural o física.
5. Integrar comités de protección civil para una mejor coordinación de las acciones implementadas en la materia.
6. Realizar visitas a los centros educativos y de trabajo para difundir la cultura de protección civil.
7. Contar con un parque vehicular en óptimas condiciones para el desarrollo de las acciones en materia de protección civil.
8. Proveer de recursos materiales destinados a las acciones de protección civil.
9. Actualizar los recursos tecnológicos utilizados en el desarrollo de las actividades en materia de protección civil.
10. Contar con una ambulancia en óptimas condiciones para las eventualidades que se pudieran presentar en el municipio.
11. Capacitaciones frecuentes al personal de protección civil.

### **Programa 3. Un nuevo orden en seguridad vial**

#### **Objetivo particular**

Establecer un nuevo esquema de seguridad vial en el municipio, mediante la implementación de un reglamento de tránsito que sea acorde a las características físicas del municipio, y concientizar a la sociedad sobre la prevención de accidentes y cumplimiento de las normas establecidas en la Ley.

#### **Estrategia particular**

Implementar un modelo de proximidad que fomente la participación ciudadana en la educación vial, iniciar un programa de conocimiento del nuevo reglamento de tránsito establecido, así como implementar el nuevo proyecto de organización vial en el municipio que incluya la colocación de señalética necesaria y que priorice al peatón en la circulación.

#### **Meta**

Disminuir los conflictos viales en el municipio.

**Líneas de acción**

1. Elaboración de programas con los organismos de la sociedad (Escuelas, Empresas, Organizaciones de Transportistas, etc.) para la coordinación de acciones que apoyen la prevención de accidentes viales.
2. Integración de campaña de educación vial en la sociedad.
3. Realizar un estudio de las características particulares que presenta el municipio en materia vial, para la elaboración y aprobación del Reglamento de Seguridad Vial y Tránsito Municipal.
4. Realizar y aprobar el reglamento de seguridad vial y tránsito municipal.
5. Iniciar campaña de socialización de dicho reglamento dirigida hacia la ciudadanía.
6. Colocación de anuncios en diferentes puntos del municipio alusivos al conocimiento del reglamento de tránsito municipal y la prevención de accidentes viales.
7. Iniciar con la implementación y aplicación de las leyes que se refieren en el reglamento de seguridad vial y tránsito municipal.
8. Reorganizar los sentidos de flujo vehicular en las calles del municipio con la finalidad de dar una mejor circulación vial.
9. Colocar toda la señalética necesaria, con el objetivo de apoyar al conductor y al peatón al momento de circular por las calles del Municipio.
10. Analizar vías alternas para reducir la carga vehicular en la zona centro y en las de alta circulación, previo consenso con los grupos sociales involucrados.
11. Construir la infraestructura necesaria para una mayor accesibilidad y movilidad de todos los grupos sociales, privilegiando a personas con discapacidad, adultos mayores y peatones en general.
12. Capacitar al personal de vialidad con un enfoque ético y de género, para evitar corrupción y fomentar la honestidad.
13. Continuar la práctica de inclusión de mujeres en la corporación de vialidad municipal para que exista equidad y trato específico a mujeres.
14. Fomentar a través de campañas una cultura cívica y vial para la ciudadanía en general, (respetar el cruce en las esquinas, aplicación de normas viales, evitar el exceso de velocidad, evitar manejar en estado alcohólico o bajo el influjo de otras drogas, no utilizar celulares mientras se maneja, etcétera).

15. Analizar qué calles necesitan aplicar la cortesía de tránsito de “uno a uno”.

#### **Programa 4. Protección a los derechos humanos e igualdad de género**

##### **Objetivo particular**

Construir las capacidades y habilidades necesarias para que las y los servidores públicos del municipio elaboren los programas, proyectos y acciones con perspectiva de género en todas las etapas de las políticas públicas.

##### **Estrategia particular**

Sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos del Ayuntamiento, en el tema de derechos humanos e igualdad de género.

##### **Meta**

Contribuir con un esquema de respeto a los derechos humanos e igualdad de género.

##### **Líneas de acción**

1. Establecer un protocolo de coordinación con autoridades competentes que permita salvaguardar los derechos humanos, la no discriminación, la igualdad de género y la integridad de las personas.
2. Promover entre las y los habitantes del municipio el respeto a los derechos humanos y la igualdad sustantiva de género.
3. Fomentar la no discriminación, el trato respetuoso y digno, así como el respeto a los derechos humanos de las y los ciudadanos.
4. Atender las recomendaciones emitidas por los órganos de derechos humanos.
5. Proponer criterios y lineamientos con respecto a la oposición, designación, remoción y funcionamiento del personal vinculado a los diversos puestos del ayuntamiento, a fin de garantizar la igualdad sustantiva de género, la dignificación al esfuerzo y aportación del personal, a través de mecanismos de combate al influyentísimo, la corrupción y la impunidad.

6. Revisar el marco legal y administrativo (leyes internas, manuales, reglamentos, lineamientos, planes, programas, diagnósticos, estadísticas, etcétera) para incorporarles el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

## **Programa 5. Certeza jurídica municipal**

### **Objetivo particular**

Establecer y mejorar la gestión jurídica municipal.

### **Estrategia particular**

Actualizar o elaborar los ordenamientos jurídicos aplicables al Municipio.

### **Meta**

Contar con un marco jurídico adecuado en los ámbitos competencia del Ayuntamiento.

### **Líneas de acción**

1. Analizar y proponer reformas y ordenamientos jurídicos aplicables en el Municipio.
2. Elaboración o actualización de los lineamientos jurídicos que requiere el Municipio:
  - a. Reglamento de Construcciones y Obras Públicas;
  - b. Reglamento de Seguridad Vial y Tránsito;
  - c. Reglamento para la Venta de Bebidas Alcohólicas;
  - d. Reglamento Transparencia y acceso a la información pública.
  - e. Reglamento Interno de Seguridad Pública.
3. Revisión y aprobación de los nuevos ordenamientos jurídicos por la instancia municipal correspondiente.
4. Aplicación de los nuevos ordenamientos jurídicos por las áreas correspondientes.
5. Promover la participación ciudadana en los procesos de impartición de justicia municipal.
6. Firmar programas de apoyo para beneficio de la población en estado de vulnerabilidad.

7. Otorgar certeza jurídica a los actos de la Presidencia Municipal y la Secretaría del Ayuntamiento mediante un doble control de la legalidad, con énfasis en su constitucionalidad y convencionalidad.
8. Brindar orientación para consolidar la seguridad jurídica de las familias en relación con su patrimonio.
9. Otorgar certeza jurídica a los actos del Ayuntamiento con la certificación eficiente de su documentación oficial.
10. Realizar jornadas de asesoría jurídica.



# **EJE 2**

# **BIENESTAR**

# **SOCIAL Y CON**

# **SENTIDO**

# **HUMANO**

## **EJE 2. Bienestar Social con Sentido Humano**

Este eje de Bienestar con sentido humano considera a las personas como el centro en la toma de decisiones de las políticas públicas municipales, atendiendo las demandas y también las oportunidades identificadas a partir de los diagnósticos situacionales que, en materia de justicia social, se han realizado.

Orienta su objetivo, estrategias y acciones a la atención de las prioridades de quienes habitan en Tzompantepec, teniendo como principio fundamental la protección de sus derechos humanos y la generación de capacidades para su desarrollo.

Asimismo, propone acciones para generar espacios de esparcimiento y desarrollo de la niñez y juventud, así como para coadyuvar con la igualdad de género, incidir en la reducción de todas las formas de violencia y discriminación, incentivando la participación plena en todos los niveles decisorios de la vida política, económica, social y ambiental.

En total correspondencia con la planeación nacional y estatal, la prioridad máxima para el gobierno municipal será lograr un Ayuntamiento que otorgue bienestar en todas las dimensiones sociales, procurando que las Oportunidades sean iguales para todas y todos.

El análisis objetivo de la realidad actual del municipio, permite dimensionar la labor de cada actor responsable, así como la corresponsabilidad que debe existir entre el gobierno y la sociedad para el correcto desarrollo de los habitantes de cualquier comunidad se requiere que existan condiciones adecuadas de vida en el territorio, cuestiones que permitan que cada uno de los individuos pueda desenvolverse dentro de su comunidad de la mejor manera posible, sin ningún impedimento de algún tipo.

Resultado del diagnóstico de las condiciones socioeconómicas que imperan en el municipio, se presentan el objetivo estratégico, la meta asociada, las estrategias y líneas de acción de este eje.

Es importante reconocer que la igualdad de oportunidades en un municipio no puede alcanzarse si existen grupos sociales que se mantienen excluidos de los beneficios del desarrollo. Regularmente en la mayoría de los municipios del país, incluido Tzompantepec, la exclusión social y la vulnerabilidad son una constante en las mujeres, situación que contradice los postulados de democracia y ciudadanía.

La habilitación de espacios para la recreación, cultura y práctica de algún deporte son fundamentales para generar mejores condiciones de convivencia y cohesión social, así como para prevenir las enfermedades.

En infraestructura deportiva Tzompantepec tiene 16 canchas para la práctica de alguna disciplina, aunque en las comunidades predomina la práctica del fútbol y béisbol, mismas que dan cobertura a 1200 deportistas de nuestro municipio.

En nuestro municipio se cuenta con una infraestructura de salud compuesta por:

- 1 Centro de salud en San Salvador con 2 turnos (Doctor Fijo por turno, más personal de enfermería)
- 1 Centro en San Andrés Ahuashuatepec de 2 turnos (Enfermera encargada general, con rotación de medico)
- 1 Centro de Salud en San Juan Quetzalcoapan 2 turnos (Doctor Fijo por turno, más personal de enfermería).
- 1 casa de salud en San Mateo Inophil con 2 días de atención por semana.

Mismas que cubren a 1800 pacientes por mes, con atención básica, de prevención y jornadas de vacunación.

Así también se otorga medicamento que tiene en existencia para las enfermedades crónico degenerativas y básicas.

A través de los centros de salud también se desarrollan campañas de vacunación antirrábica.

En Tzompantepec las enfermedades más latentes en el municipio son: diabetes mellitus tipo 2, hipertensión, cáncer de mama e insuficiencia renal crónica,

### **Objetivo General**

Mejorar los niveles de bienestar social y reducción de la pobreza en un entorno humano más justo y equitativo de la población de Tzompantepec.

### **Estrategia General**

Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas que hagan efectivos los derechos sociales, promuevan la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social, y permitan crear nuevas formas de relación entre el gobierno y la sociedad basadas en la corresponsabilidad.

### **Programas Estratégicos**

#### **Programa 1. Combate a la pobreza y marginación**

##### **Objetivo particular**

Reducir las desigualdades sociales de la población en situación de pobreza y marginación.

##### **Estrategia particular**

Fortalecer las capacidades del gobierno municipal para promover el bienestar social y brindar atención a grupos prioritarios que viven en situación de vulnerabilidad como un medio para cerrar las brechas de desigualdad; y llevar a cabo acciones afirmativas en éste mismo sentido.

##### **Meta**

Reducir los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.

##### **Líneas de acción**

1. Elaborar diagnósticos para contar con información sobre las condiciones de bienestar para la toma de decisiones y el diseño de programas sociales, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad, pobreza y marginación.

2. Aplicar estrategias para identificar y registrar a la población en rezago social, en vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.
3. Instrumentar y supervisar acciones de política social, combate a la pobreza y de mejora de calidad de vida para la protección de los derechos.
4. Instrumentar, en coordinación con las instancias correspondientes, estrategias de seguimiento y evaluación de los programas sociales para medir su desempeño de resultados y su impacto social.
5. Focalizar y priorizar las inversiones según tipo y lugar de acuerdo a los índices de pobreza y marginación.
6. Contribuir a superar la condición de pobreza en los hogares con jefatura femenina, focalizando los apoyos necesarios.
7. Incrementar la cobertura de los programas sociales para la vulnerable de Tzompantepec.
8. Establecer programas de apoyo alimentario a la población marginada.
9. Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social, que permitan concertar recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
10. Brindar atención a grupos prioritarios que viven en situación de vulnerabilidad como un medio para cerrar las brechas de desigualdad; y llevar a cabo acciones afirmativas en éste mismo sentido.
11. Otorgar apoyos a personas vulnerables y en estado de desigualdad social y económica.

## **Programa 2. Inclusión social y equidad de género**

### **Objetivo particular**

Construir las capacidades y habilidades, programas, proyectos y acciones con perspectivas de inclusión social y equidad de género.

### **Estrategia particular**

Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y la equidad de género.

### **Meta**

Contribuir a la promover una sociedad incluyente, protectora, solidaria y respetuosa de los derechos y con equidad de género, que permita proteger y empoderar a los grupos en situación de vulnerabilidad.

### **Líneas de acción**

1. Realizar y coordinar acciones dirigidas a fomentar la inclusión social y el bienestar de la población.
2. Promover el acceso a servicios públicos e infraestructura social básicos para la población con mayores carencias.
3. Establecer mecanismos para medir la calidad de los servicios brindados en las comunidades en materia de desarrollo social.
4. Promover actividades que contribuyan a abatir carencias educativas, mejorar la infraestructura educativa y fortalecer procesos inclusivos en la materia, con especial enfoque en las zonas de atención prioritaria.
5. Fomentar el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos público y privado para contribuir con la construcción de igualdad sustantiva de género y que puedan desarrollar sus capacidades en plenitud, lo que llevará a crear un municipio más seguro, solidario, amigable y respetuoso de sus derechos humanos.
6. Concientizar a través de programas del comportamiento democrático en los hogares, que permitan una toma de decisiones familiares sustentadas en la igualdad.
7. Orientar el gasto público municipal con enfoque de género.
8. Poner en práctica un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.
9. Atender las necesidades de madres trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.
10. Promover la certificación de competencias laborales del sector femenino.
11. Gestionar ante la secretaria de la mujer del Estado de Tlaxcala el establecimiento un centro para el desarrollo de las mujeres para la capacitación y asesorías legal en defensa de sus derechos.
12. Promover entre empleadores privados y sociales la aplicación de políticas con equidad de género.
13. Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.
14. Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad, e individuos en situación de vulnerabilidad.

### **Programa 3. El deporte y la cultura con sentido humano**

**Objetivo particular**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio fomentando la cultura y el deporte como una forma de desarrollo humano.

**Estrategia particular**

Vincular estrategias en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano y promover la activación física como un componente elemental de la salud física y mental de los Tzompantepences.

**Meta**

Incentivar la actividad física y mental como forma de desarrollo humano.

**Líneas de Acción**

1. Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos.
2. Fomentar los hábitos deportivos al estilo de vida de la población.
3. Establecer e incrementar los programas para la activación física de la población para la prevención de los problemas de obesidad.
4. Promover la competitividad de los clubs deportivos y/o sociales, mediante estímulos de trofeos y/o económicos.
5. Incrementar los programas de difusión de la infraestructura deportiva en la población para eficientar el uso y mantenimiento de las mismas.
6. Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y que impulsen la formación de una cultura física.
7. Implementar un programa de activación física, en las comunidades, propiciando la cohesión, inclusión social e igualdad de género.
8. Consolidar los torneos deportivos municipales.
9. Mejorar y ampliar la infraestructura deportiva existente en el Municipio para el desarrollo de nuevas actividades.
10. Participar en el diseño de espacios urbanos que propicien la actividad física de las personas en su vida cotidiana, facilitando desplazamientos a pie, en bicicleta, etcétera.

11. Dar mantenimiento a la infraestructura deportiva que se encuentra bajo administración, guarda y custodia del Municipio.
12. Incrementar y renovar la infraestructura deportiva en general y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.
13. Crear un grupo como centro cultural y capacitar al personal que se encuentre al frente de ella.
14. Difundir la cultura de Tzompantepec a nivel regional y nacional como un destino turístico.
15. Llevar a cabo la celebración y conmemoración de fechas relevantes del municipio que permitan conservar y fomentar las tradiciones.
16. Fomentar conferencias para abordar el tema de cultural.

#### **Programa 4. Salud integral y con sentido humano.**

##### **Objetivo particular**

Impulsar una mejora en los niveles de atención en materia de salud para la población de Tzompantepec.

##### **Estrategia particular**

Mejorar la infraestructura y equipamiento municipal destinada a la atención de la salud, así como la intensificación de la capacitación y los programas de salud, que permitan a la población recibir una atención de calidad.

##### **Meta**

Contribuir a brindar servicios de salud de calidad a la población.

##### **Líneas de acción**

1. Gestionar con las dependencias de gobierno estatales y federales el suministro de medicamentos, material básico, campañas y programas de salud.
2. Crear un dispensario médico para personas vulnerables y de escasos recursos.
3. Gestionar para que haya más médicos en la Población, ya que con lo que se cuenta no son suficientes.

4. Realizar una campaña de difusión sobre el derecho a la salud de todas las personas que habitan y transitan por el Municipio.
5. Iniciar gestiones para establecer la Unidad Básica de Rehabilitación en Tzompantepec
6. Desarrollar campañas de vacunación, en coordinación con los gobiernos federal y estatal.
7. Realizar campañas de esterilización de manera periódica.
8. Realizar campañas de vacunación felina y canina.
9. Implementar Programas de Salud Preventivos y detección oportuna de enfermedades.
10. Realizar campañas de prevención y control de enfermedades
11. Realización de Jornadas médicas.
12. Pláticas sobre problemas sociales y de salud con apoyo de personal de instituciones educativas.
13. Promover la Educación sexual, informando sobre los métodos anticonceptivos, para hombre y mujeres.
14. Mejorar la infraestructura municipal destinada a la atención de la salud y a la activación física.
15. Mantenimiento y equipamiento de las casas de salud y clínicas del Municipio.
16. Fortalecer y mejorar los mecanismos de coordinación con las secretarías de salud de los gobiernos estatal y federal.
17. Desarrollar campañas de salud visual en el municipio, otorgando lentes a bajo costo.
18. Gestionar la donación de aparatos auditivos a personas con escasos recursos y de aparatos de rehabilitación a personas de comunidad
19. Desarrollar campañas de autocuidado de la salud, dirigidas a los diferentes grupos de población de acuerdo con el género, edad y orientación sexual, entre otras variables, con el objetivo de propiciar mayores grados de autonomía, prácticas de autocuidado y empoderamiento de la población.
20. Implementar campañas de prevención de adicciones a las drogas, el alcohol y el tabaco, considerando el respeto a la autonomía de las personas, con el fin de fortalecer la calidad de vida de la población.
21. Realizar la canalización de personas con problemas de alcoholismo y drogadicción a las dependencias correspondientes.
22. Implementar una campaña de difusión amplia sobre los beneficios de la activación física para mantener la salud de las personas.

23. Vigilar las condiciones higiénicas y sanitarias de los negocios y comercios, con la finalidad de disminuir los índices de padecimientos transmisibles en la población.

## **Programa 5. Educación con sentido humano**

### **Objetivo particular**

Mejorar el nivel educativo y la calidad de la educación que permita disminuir el analfabetismo y la inserción de la población en la actividad económica, para lograr un desarrollo integral.

### **Estrategia particular**

Promover el fortalecimiento de la educación de los Tzompantepences, a través de programas de inversión en infraestructura que complementen y procuren el desarrollo económico del Municipio y el bienestar de su población.

### **Meta**

Contribuir al Incremento del nivel educativo en el Municipio.

### **Líneas de acción**

1. Elaborar un directorio general de los centros públicos y privados que brinden servicios de educación, guarderías, estancias infantiles, preescolares y centros de educación no formal para su difusión a la población.
2. Gestionar, en coordinación con el gobierno del estado y el gobierno federal, la construcción y/o rehabilitación de espacios educativos y su debido equipamiento, principalmente en escuelas públicas con mayor necesidad.
3. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios educativos en el Municipio, preferentemente en zonas de atención prioritaria.
4. Impulsar programas de fomento a la lectura, dirigidos principalmente a niñas, niños y jóvenes.
5. Identificar fuentes de financiamiento que permitan otorgar becas a estudiantes destacados, especialmente en condición de vulnerabilidad.
6. Promover valores en casa, escuela y trabajo, mediante diversas platicas, obras de teatro y medios de difusión.

7. Promover la creación de programas ante el ITEA e INEA destinados a reducir el analfabetismo en el Municipio.
8. Promover el uso de la biblioteca y de acuerdo a las necesidades establecer los servicios que presta.
9. Participar de manera cercana con las escuelas, dando platicas a los padres y alumnos, sobre temas identificados.
10. Implementar el Programa Escuela Segura y generar cursos de seguridad pública y vialidad.



## EJE 3

# DESARROLLO ECONÓMICO

**EJE 3. Desarrollo Económico**

En definitiva, el factor económico en la sociedad es de suma importancia, toda vez que por este proceso se genera la riqueza y producción, distribución y consumo de los bienes o servicios, para satisfacer las necesidades humanas.

Bajo esta consideración en el Municipio de Tzompantepec, como ente público no genera riquezas, pero una de las atribuciones de acuerdo a la Ley, es el recaudar ingresos derivado del cobro de impuestos que se obtienen por la emisión de las licencias de funcionamiento que solicitan los comercios de acuerdo al giro en el cual están destinados.

El gobierno municipal también debe propiciar incentivos que promuevan, en coordinación con los órdenes de gobierno, la obtención de apoyos que fortalezcan la permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En este sentido las acciones tienen que ir dirigidas a este sector, los cuales al ofertar sus bienes o servicios permite que los ingresos se queden en el municipio y por tanto se siga invirtiendo en el territorio.

Por lo que, en la mayoría de los casos, este tipo de empresas necesitan orientación cercana y apoyos mediante programas para que coadyuven en su funcionamiento y crecimiento.

Esta administración coadyuvará en la promoción y generación de incentivos que permitan que los micro y pequeños empresarios sigan invirtiendo y por tanto contribuyendo en el desarrollo económico del municipio.

Nuestro municipio necesita crear condiciones que propicien un desarrollo económico diversificado, competitivo y eficiente, además de contar con capacidades humanas, ambientales y tecnologías que adecúen y privilegien el empleo y la competitividad de su economía.

Requiere de una articulación y fortalecimiento de sus cadenas productivas y que permita incrementar el crecimiento de los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios, así como del turismo y la cultura, aprovechando su ubicación geográfica y la amplia red de comunicaciones que facilitan su acceso desde cualquier parte del País.

Al igual que diferentes regiones de México y Tlaxcala, el municipio de Tzompantepec presenta cambios en la evolución de sus sectores productivos, la rama agropecuaria dejó de ser la actividad predominante y los sectores comercial y de servicios desplazaron al sector industrial y artesanal, como principales fuentes generadoras de empleos.

La desarticulación que ha predominado en años anteriores y la falta de interés para crear una sinergia institucional basada en políticas públicas y programas que impulsaran el crecimiento de la actividad sectorial en el municipio, son el reflejo de tener en la actualidad una economía deficiente y que no responde a los requerimientos de la sociedad para satisfacer sus necesidades prioritarias en materia social y económica.

Escenario que se agrava con la aparición de la pandemia que enfrentamos hace cuatro años y que ha generado una desaceleración económica en el contexto global, nacional y local, situación que afectó principalmente a los sectores industrial, artesanal, al comercio y los servicios, así como la creación de nuevas fuentes de trabajo y autoempleo y de la cual nuestro municipio no está exento.

A pesar de que Tzompantepec cuenta con un patrimonio histórico y cultural tangible e intangible, su riqueza de su gente y aspecto cultural no sido aprovechada, debido a la ausencia de políticas públicas e interés de los gobiernos municipales y estatales para el desarrollo de esta actividad en el municipio para la atracción de inversiones y la generación de empleos.

Actualmente las actividades económicas se van recuperando de los graves problemas financieros, que originaron el cierre y suspensión de actividades de unidades económicas, pérdida de empleos, reducciones en las ventas y falta de liquidez de los negocios y establecimientos de este sector económico, además de incremento de costos para atender los requerimientos sanitarios.

Uno de los sectores más olvidados en nuestro municipio es el de la alfarería que da sentido de pertenencia a los habitantes de nuestro municipio, con la elaboración de piezas artesanales a través del barro, como son ollas, cazuelas y los comales, actualmente se tiene registrados aproximadamente 55 alfareros que producen alrededor de 250 piezas, mismas que comercializan en los pueblos circunvecinos. Esta actividad está cada vez más olvidada por los gobiernos, por lo cual tiende a desaparecer. Es de suma importancia generar acciones para conservar algo tan representativo para los Tzompantepences.

Con lo antes mencionado, el desarrollo económico de Tzompantepec, requiere de la acción gubernamental para generar las condiciones para fomentar e impulsar su crecimiento, con el objeto de consolidar al municipio en un polo de desarrollo económico regional y nacional.

En la actualidad en nuestro municipio Derivado de un nuevo censo levantado al mes de septiembre del 2024, arrojó un total de 618 comercios establecidos, estos se desglosan de la siguiente manera:

<b>Comunidad</b>	<b>Comercios Regulados Según sistema municipal</b>	<b>Comercios No Regulados (No pagan su Licencia)</b>
<b>San Andrés Ahuashuatepec</b>	128	353
<b>San Salvador</b>	7	58
<b>San Juan Quetzalcoapan</b>	8	22
<b>Xaltianquisco</b>	4	34
<b>San Mateo Inhopil</b>	2	2
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>469</b>

### **Objetivo General**

Fomentar e impulsar el desarrollo económico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, competitividad y el Emprendedurismo para el logro de mayes niveles de crecimiento y desarrollo social.

### **Estrategia General**

El gobierno municipal centrará sus esfuerzos en contribuir al aumento de la productividad, la comercialización y la competitividad, a través de mejorar las condiciones para la inversión como la infraestructura, los servicios básicos, las comunicaciones, , el aprovechamiento de la mano de obra local, la capacitación, el fomento de la economía local, la alfarería, el turismo con enfoque sustentable, además de promover la participación de los diferentes actores económicos e incentivar la participación de la sociedad para fomentar las actividades productivas en el Municipio.

### **Programas Estratégicos**

#### **Programa 1. Impulso a la competitividad**

##### **Objetivo particular.**

Fomentar el desarrollo económico del municipio de manera incluyente a través de inversiones productivas, competitividad, empleo y emprendimientos locales.

##### **Estrategia particular.**

Impulsar programas y acciones de atracción de nuevas inversiones, la capacitación y fomento al empleo para facilitar la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.

##### **Meta**

Contribuir a mejorar el desarrollo económico del Municipio.

##### **Líneas de acción.**

1. Fortalecer los mecanismos de difusión de oportunidades de empleo para que los habitantes del municipio se integren al mercado laboral.
2. Coordinar y fortalecer los diferentes comercios y mercados locales.
3. Impartir cursos y talleres para el empleo, acordes a las necesidades vigentes de las empresas de la región
4. Impulsar la creación de nuevas empresas y la expansión de aquellas que ya se encuentran en el municipio.
5. Apoyar el desarrollo y crecimiento de las empresas y microempresas locales, brindándoles acceso a cursos y talleres sobre cómo comercializar sus productos.
6. Diseñar mecanismos en coordinación con el sector empresarial para la incorporación al mercado laboral de las mujeres en situación o condición de vulnerabilidad.
7. Desarrollar una estrategia integral para el desarrollo productivo de la mujer en la industria.
8. Buscar la asignación de más recursos que favorezcan a la generación de nuevas fuentes de empleo y autoempleo
9. Impulsar nuevas ideas de negocio en los sectores estratégicos del municipio
10. Eficientar el trámite de renovación de la licencia de funcionamiento para establecimientos mercantiles.
11. Integrar trámites y servicios en línea para agilizar y simplificar los procesos actuales.
12. Facilitar la apertura de empresas y comercios con la resolución expedita de trámites de nuevas licencias de funcionamiento.
13. Identificar áreas de oportunidad en el desarrollo de la mejora regulatoria.

## **Programa 2. Creación de Empleo y Capacitación**

### **Objetivo Particular**

Reducir el rezago de la población inactiva, así como ofrecer capital humano de calidad.

### **Estrategia Particular**

Aplicar programas de empleo temporal, capacitación para el autoempleo y fortalecimiento del capital humano.

### **Meta**

Reducir el desempleo.

### **Líneas de acción**

1. Realizar eventos que promuevan el empleo, autoempleo y empleo temporal.
2. Diseñar una Bolsa de Trabajo.
3. Realizar ferias del empleo en coordinación con dependencias gubernamentales e iniciativa privada
4. Brindar capacitaciones y talleres que faciliten a las personas obtener un trabajo, al adquirir o perfeccionar los conocimientos de un arte u oficio.
5. Apoyar a las personas que posean conocimientos de un oficio o cuenten con experiencia en determinada actividad y quieran auto emplearse, en la instalación de un negocio, taller o actividad que le permita tener ingresos.
6. Desarrollar un programa de capacitación para el trabajo destinado a mujeres, jóvenes y grupos prioritarios en situación de
7. vulnerabilidad, que requieran aprender un oficio y/o actividad para la generación de ingresos.
8. Apoyar a la actividad de la alfarería con capacitaciones sobre comercialización
9. Promover a nuestros alfareros en ferias artesanales dentro del estado y a nivel nacional.

### **Programa 3. Turismo Sustentable**

#### **Objetivo Particular**

Impulsar el desarrollo y crecimiento económico en el ámbito Turístico, a través de proyectos y acciones sustentables a fin de generar un posicionamiento turístico en Tzompantepec.

**Estrategia**

Implementar una estrategia integral de turismo sustentable que conserve el patrimonio tangible e intangible del municipio.

**Meta**

Incrementar el número de visitantes a el municipio

**Líneas de acción**

1. Elaborar el Plan Municipal de Turismo,
2. Hacer convenios y acuerdos con el sector dedicado al turismo para que coloquen información de los atractivos turísticos de Tzompantepec en catálogos de sitios turísticos.
3. Elaborar un catálogo de gastronomía, cultura, alfarería y atractivos del municipio.
4. Realizar campañas y acciones para promover la difusión de los diferentes productos y actividades del municipio para la atracción de visitantes.
5. Diseñar mecanismos que permitan al visitante potenciar e identificar actividades, eventos y celebraciones que constituyen atractivos del Municipio.
6. Realizar exposiciones gastronómicas y artesanales para promover el turismo.
7. Difundir nuestro carnaval en diferentes medios para incentivar a la sociedad a concurrir a dicha actividad.
8. Difundir y apoyar a nuestra feria patronal y del comal.

**Programa 4. Campo con sentido humano**

**Objetivo Particular**

Incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas para incrementar los ingresos de estos sectores productivos.

### **Estrategia particular**

Tecnificar y dotar al campo de recursos y condiciones óptimas para incrementar la producción y calidad de sus productos.

### **Meta**

Crecimiento económico del sector Agrícola y Ganadero.

### **Líneas de acción**

1. Gestionar ante instancias gubernamentales apoyos y programas para la adquisición de insumos, maquinaria y equipamiento de las unidades productivas para disminuir los costos de producción.
2. Reactivar este sector mediante la canalización de recursos para proyectos productivos específicos.
3. Integrar una base de datos actualizada de los productores agropecuarios.
4. Brindar asesoría y capacitación tecnificada a los productores agropecuarios.
5. Vinculación con Universidades, centros de investigación y empresas para capacitación a productores.
6. Atención a la ciudadanía en puntos estratégicos del municipio en la apertura de apoyos al sector agrícola y ganadero del Municipio.
7. Implementar un programa de mantenimiento a caminos rurales del Municipio.
8. Capacitación a agricultores sobre el uso de nuevas tecnologías para el cultivo de sus productos, lo que permitirá alcanzar una mayor eficiencia y sostenibilidad en beneficio de toda la población y principalmente a los pequeños agricultores.
9. Incentivar la comercialización de productos agrícolas y ganaderos en los mercados locales y regionales.
10. Estimular la inversión en la agricultura en pequeña escala con una estrecha coordinación entre los ámbitos público y privado.

11. Promover una agricultura más sostenible que mejore la seguridad alimentaria, erradique el hambre y sea económicamente viable y que a la vez conserve las tierras, el agua, los recursos, la diversidad biológica y los ecosistemas.



# EJE 4

# INFRAESTRUCTURA Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE

#### **Eje 4. Infraestructura y Aprovechamiento Sustentable**

La importancia de este eje es impulsar la ampliación y mejora de los servicios básicos a partir de una transformación cualitativa y cuantitativa de la infraestructura y equipamiento municipal. Para promover el desarrollo urbano y de ordenamiento territorial.

Es un compromiso firme que adquiere el gobierno municipal con los habitantes del municipio.

La prestación de los servicios públicos municipales puede generar un impacto social positivo o negativo en la ciudadanía, por lo que resulta indispensable el asegurar servicios públicos integrales, eficientes y de calidad para promover el desarrollo humano de todos.

La planeación urbana tiene como objetivo coadyuvar en el desarrollo integral de la población y sus comunidades, así como del cuidado del medio ambiente y la prestación de los servicios públicos a la sociedad.

Ampliar la cobertura de la infraestructura social y urbana, la preservación del entorno en el que vivimos y hacer más eficiente la prestación de los servicios públicos, son aspectos que contribuyen al desarrollo de las comunidades y mejorar los niveles de bienestar de la población.

El acelerado crecimiento de la población en las últimas décadas y la dispersión de los asentamientos humanos, son variables que generan desequilibrios en la planeación del desarrollo, del cuidado del medio ambiente y de la prestación de servicios públicos en favor de la población que reside en la cabecera municipal y sus comunidades, aunado que colindamos con municipios que han sobrepasado su población y carecen de espacios para vivienda, por lo cual nuestro municipio por su cercanía ha sido considerado como un territorio para la construcción de unidades habitacionales o fraccionamientos, lo cual provoca la demanda de servicios, pero también las construcciones de manera irregular.

A este contexto, hay que agregar la falta de presupuestos suficientes para atender la demanda de obras de infraestructura y equipamiento urbano, así como la falta de un Plan de Desarrollo Urbano que oriente el crecimiento poblacional y facilite la programación de acciones para el cuidado del medio

ambiente y la prestación de servicios públicos. Para elevar la calidad de vida de los habitantes de nuestro Municipio es importante realizar una planeación urbana, sostenible e incluyente mediante la optimización de los recursos con los que se cuenta ya sean económicos, ambientales, sociales, entre otros.

Nuestro gobierno pretende ser una plataforma de impulso que contribuya a la competitividad y desarrollo de la población, dotando de infraestructura necesaria para su adaptación al medio en el que se desarrolla, creando espacios públicos y de equipamiento urbano para el esparcimiento y desarrollo físico de la población.

Es necesario crear cultura para mejorar el hábitat urbano y prevenir su continua degradación, dándole mayor valor al patrimonio de nuestra gente, previniendo siempre los impactos medioambientales que pudiera enfrentar.

Buscamos incrementar la cobertura de la infraestructura social y urbana, la preservación del entorno en el que vivimos y hacer más eficiente la prestación de los servicios públicos, son aspectos que contribuyen al desarrollo de las comunidades y mejorar los niveles de bienestar de la población y que esto permita enfrentar con mejores armas la globalización presente.

### **Objetivo General**

Mejorar la infraestructura urbana, los servicios públicos y contribuir a una planeación urbana, sostenible, fomentando el desarrollo del municipio en beneficio de la población y que priorice la visión de un municipio con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos naturales.

### **Estrategia General**

Incrementar y fortalecer la infraestructura urbana y los servicios públicos a través de acciones eficientes que conlleven a la población hacia una vida de bienestar social, además implementar acciones y en materia de Desarrollo Urbano, planeación y preservación del medio ambiente.

### **Programas Estratégicos**

## **Programa 1. Planeación Urbana Integral**

### **Objetivo Particular**

Contribuir a una planeación urbana, sostenible e incluyente en el Municipio, mediante un modelo de desarrollo que priorice la visión de un municipio con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos.

### **Estrategia Particular**

Desarrollar un Plan de Desarrollo Urbano que contribuya a que el Municipio cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenadas, participativas, sostenibles e incluyentes.

### **Meta**

Regular el crecimiento territorial del municipio, respetando los ordenamientos de usos de suelo y reglamentos constructivos para dar seguridad a la población.

### **Líneas de Acción**

1. Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano integrado, democrático, participativo, incluyente y equitativo de corto plazo, pero con miras a un mediano y largo plazo.
2. Autorizar y publicar el Plan de Desarrollo Urbano.
3. Reglamentar y vigilar el uso público de vialidades, banquetas y áreas verdes
4. Generar la ciudadanización de la planeación urbana sustentable del Municipio.
5. Controlar los usos del suelo y señalar los destinos y reservas territoriales a través de una carta urbana y modernizar su aplicación con la utilización de nuevas tecnologías digitales y su control estricto.
6. Fortalecer los procesos de planeación, así como las capacidades institucionales para hacer cumplir las leyes en materia de planeación urbana.
7. Orientar el crecimiento de los centros de población de manera ordenada.
8. Planear los asentamientos urbanos y regular el uso de suelo en las vías públicas.
9. Reordenar y mejorar el uso del suelo urbano, tomando en cuenta los espacios públicos y su destino.

10. Ordenar el territorio para evitar que la población ocupe zonas de alto riesgo de desastres susceptibles a amenazas naturales.
11. Tener una actitud participativa por parte del gobierno municipal en el reordenamiento integral del sistema de transporte público.
12. Proyectar y programar obra pública en apoyo al mejoramiento y ampliación del transporte público
13. Analizar en base a un estudio urbano, la necesidad de señalética urbana necesaria.
14. Suministrar y colocar señalética destinada a mejorar la movilidad urbana.
15. Incrementar el suministro y colocación de placas de nomenclatura de calles y de sentido de circulación.
16. Participar en los programas para la regularización, escrituración de predios.
17. Vigilar la expedición de licencias de utilización de suelo y construcción; el otorgamiento de autorizaciones, permisos y licencias para la fundación y operación de establecimientos mercantiles y de servicios.
18. Dar constantemente mantenimiento y limpieza a caminos, banquetas y espacios públicos, para generar una buena imagen urbana.
19. Combatir la contaminación visual, auditiva y ambiental.

## **Programa 2. Servicios Públicos**

### **Objetivo Particular**

Mejorar y ampliar la cobertura de servicios públicos fomentando el desarrollo del Municipio para que los habitantes de este municipio vivan de manera digna.

### **Estrategia Particular**

Implementar programas de rehabilitación y modernización de los servicios públicos que brinda el municipio, así mismo de programas de capacitación y equipamiento al personal del Ayuntamiento.

### **Meta**

Mejorar la cobertura de los servicios públicos que se otorgan a la ciudadanía, mediante un proceso eficiente y de calidad.

### **Líneas de Acción**

1. Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.
2. Realizar acciones para ampliar y dotar de mejores servicios públicos a los habitantes del Municipio, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.
3. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público existente.
4. Modernizar con tecnología Led de última generación el servicio público de alumbrado que contribuya al ahorro de energía.
5. Implementar un programa de Ampliación de la red alumbrado público del Municipio.
6. Actualización, capacitación del área de Alumbrado Público.
7. Gestionar ante C.F.E. la actualización del censo para promover la reducción de tarifa en el pago de alumbrado.
8. Elaborar, actualizar y difundir la normativa en materia de agua potable.
9. Ampliar la cobertura de agua potable y alcantarillado sanitario en la cabecera municipal y sus comunidades.
10. Implementar un Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario.
11. Fomentar el uso racional y cuidado del agua potable.
12. Dotar del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a las localidades que no cuenten con este servicio.
13. Modernización de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario que lo requieran.
14. Monitoreo de fugas en la red de agua potable, de manera continua y proceder a su reparación inmediata.
15. Mejorar de manera integral los Panteones a cargo del Municipio.
16. Implementar un Programa de mantenimiento sostenido y continuo para contrarrestar el deterioro de los panteones.
17. Establecer un diálogo con la población de las comunidades para el debido uso de los panteones, respetando las disposiciones.
18. Establecer diálogo entre el gobierno municipal y la sociedad para la adquisición de un predio para un nuevo panteón municipal en San Andrés Ahuashuatepec.
19. Elaborar un reglamento de panteones que cubra las necesidades de la población.

20. Contar con un plan de acciones en correlación con autoridades y ciudadanos, para lograr un óptimo funcionamiento, desarrollo y rendimiento de cada de los panteones, parques y jardines que existen en el Municipio.
21. Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la cultura del reciclaje.
22. Generar un diagnóstico del sistema de recolección de residuos, para establecer nuevas rutas o dobles turnos.
23. Dar mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente a las unidades recolectoras de residuos.
24. Proveer de herramientas y equipo a trabajadores de servicios municipales.
25. Implementar un programa para el control y la disposición de la basura como residuo sólido.
26. Fomentar en la ciudadanía una cultura de separación, reciclaje y reutilización de la basura.
27. Reglamentar la obligatoriedad para la separación de residuos orgánicos e inorgánicos, que promueva el uso adecuado de ellos.
28. Elaborar una guía informativa (digital e impresa) sobre cómo llevar a cabo la separación de basura, así como la reutilización de materiales y el reciclado de productos diversos.
29. Difundir información, concreta y sistematizada, sobre las ventajas que tienen las acciones de manejo adecuado de residuos sólidos, tanto para la salud humana como para la preservación de nuestros recursos naturales.

### **Programa 3. Espacios Públicos**

#### **Objetivo Particular**

Dotar al municipio de espacios públicos y de equipamiento urbano, para el esparcimiento y desarrollo físico de la población en general del Municipio de Tzompantepec.

#### **Estrategia Particular**

Construir y rescatar espacios públicos de esparcimiento, recreación o deportivos.

#### **Meta**

Contar con espacios públicos dignos.

**Líneas de Acción**

1. Implementar un programa de rehabilitación, dignificación y equipamiento de las áreas de esparcimiento, recreación y deportivos en la cabecera municipal, así como en las comunidades que conforman el Municipio.
2. Realizar nuevos proyectos de construcción de zonas de esparcimiento y recreación.
3. Realizar campañas de difusión para dar a conocer los espacios públicos.
4. Impulsar campañas de concientización sobre el cuidado e importancia de los espacios públicos.
5. Asegurar el cuidado de las áreas verdes y calles del Municipio en beneficio y seguridad de la población.
6. Fortalecer el programa para la implementación de calles peatonales en el centro de la cabecera municipal.
7. Gestionar la implementación de entornos seguros, accesibles, libres de violencia, en materia de movilidad.
8. Coordinar la creación de un programa de arborización en vialidades y espacios públicos del Municipio.
9. Desarrollar un plan de acción en materia de donación y fortalecimiento del espacio público, accesible, sustentable, seguro y con una visión de corresponsabilidad institucional y ciudadana.
10. Coordinar e implementar un sistema que permita la gestión eficaz, eficiente y sustentable de las intervenciones y el mantenimiento del espacio público entre todas las dependencias involucradas.
11. Promover el fortalecimiento de la normatividad en materia de espacio público con base en criterios de accesibilidad, seguridad, con perspectiva de género e inclusiva.

**Programa 4. Desarrollo de la Infraestructura****Objetivo Particular**

Mejorar la infraestructura existente en el Municipio para fomentar el desarrollo económico y social de sus habitantes.

**Estrategia Particular**

Priorizar el mejoramiento, mantenimiento y operación de la infraestructura urbana y los equipamientos de servicios existentes en forma integral.

## **Meta**

Incrementar la infraestructura urbana en las comunidades del municipio.

## **Líneas de Acción**

1. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a los bienes inmuebles propiedad del Municipio en donde se prestan servicios públicos.
2. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que propicien la convivencia entre quienes habitan el Municipio.
3. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a obras de pavimentación, para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial.
4. Instrumentar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en guarniciones, banquetas y vialidades.
5. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a obras de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial preferentemente en zonas de atención prioritaria.
6. Ampliar la red eléctrica para las zonas que lo requieran de las diferentes comunidades.
7. Realizar convenios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la renovación de transformadores e infraestructura eléctrica inadecuada o en mal estado.
8. Implementar el programa de rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales en las comunidades del municipio previo a la temporada de lluvias.
9. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios educativos en el Municipio, preferentemente en zonas de atención prioritaria.
10. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios de atención a la salud en el Municipio, preferentemente en zonas de atención prioritaria.
11. Construir o dar mantenimiento a espacios deportivos, recreativos y de esparcimiento en el Municipio.
12. Diseñar, habilitar, construir o dar mantenimiento a espacios destinados a panteones municipales.
13. Implementar el programa de mejoramiento de banquetas, guarniciones, con participación de la población.

14. Implementar un estudio y análisis para la ubicación estratégica de andadores y zonas peatonales dentro del municipio.
15. Implementar la coordinación para la ejecución de obra pública con los gobiernos del Estado y Federal en relación a la construcción de obra pública.
16. Formar comités comunitarios para priorizar las obras a realizar en las comunidades de nuestro municipio.
17. Coordinar la priorización de obra con presidentes de comunidad, para establecer obras con valor público.
18. Planear y gestionar recursos económicos ante los gobiernos Estatal y Federal para dotar a la población de los servicios de hábitat básicos.
19. Gestionar los programas de apoyo estatal o federal, que en coordinación con el municipio se apliquen a las viviendas que carezcan de un techo digno, un piso firme, una estufa ecológica o una recámara adicional, que beneficie a la población más necesitada.

## **Programa 5. Medio Ambiente**

### **Objetivo Particular**

Contribuir a que el Municipio cuente con una planeación para la administración y control ambiental de los recursos naturales del Municipio.

### **Estrategia Particular**

Fomentar la cultura ambiental y la corresponsabilidad ciudadana, poniendo en marcha alternativas institucionales para el cuidado de los recursos naturales del Municipio.

### **Meta**

Preservar y conservar el medio ambiente del Municipio, generando políticas públicas ambientales que permitan abatir el cambio climático que se vive actualmente.

### **Líneas de Acción**

1. Generar planes y programas para e incentivar en los ciudadanos una cultura ambiental.
2. Elaborar o actualizar el Reglamento de Medio Ambiente municipal.

3. Vigilar el cumplimiento del marco normativo en materia ambiental.
4. Diseñar e instrumentar campañas de educación ambiental, procurando que tengan un alto impacto en la sociedad.
5. Desarrollar la estrategia de sensibilización y sociabilización en materia de cultura del agua y cuidado al medio ambiente.
6. Implementar acciones que permitan la mejora del servicio de saneamiento y reúso del agua.
7. Elaborar un programa de monitoreo, inspección y recuperación de caudales y barrancas.
8. Elaborar un programa de Innovación en energías renovables y tecnologías en materia de gestión del agua y cambio climático.
9. Crear programas de apoyo de calentadores solares en las comunidades del municipio.
10. Promover acciones y programas encaminados a la recuperación de mantos acuíferos.
11. Evaluar los planes y programas en materia de gestión del agua y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
12. Fomentar la separación de basura para su reutilización en forma de composta.
13. Incrementar el porcentaje de áreas verdes y espacios públicos mediante su rescate y la creación de nuevos, asegurando su mantenimiento constante.
14. Conservar y dar mantenimiento a la vegetación y arbolado urbano, pues propicia una imagen saludable de la ciudad y crea microclimas más confortables y servicios ambientales.
15. Poner en marcha la implementación de programas de forestación y reforestación municipal, con participación de la sociedad civil e iniciativa privada.
16. Promover la responsabilidad ambiental en las industrias y empresas en materia de descargas, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos.
17. Implementar programas, campañas y jornadas de educación ambiental.
18. Regular la contaminación visual en el Municipio.
19. Incentivar la creación, asignación y decreto de áreas de preservación ecológica.
20. Generar incentivos económicos y reconocimientos a las buenas prácticas en materia ambiental.



## EJE 5

# GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO Y TRANSPARENTE

## **Eje 5. Gobierno Con Sentido Humano y Transparente**

La administración pública debe ser eficiente y eficaz en la aplicación de los recursos, logrando así, con los programas implementados, resultados satisfactorios que permitan medir el avance de los indicadores y por tanto el cumplimiento de los objetivos establecidos, priorizando el ejercicio del gasto con base en el éxito de las líneas de acción establecidas.

Bajo la razón anterior entendemos que el actuar público es servir, atender las necesidades de la población, y dirigir sus operaciones tomando en cuenta las demandas y peticiones ciudadanas, siempre buscando lograr los mejores resultados con los recursos disponibles. De esta manera, es necesario establecer una ruta a seguir para todas las unidades que conforman el H. Ayuntamiento, de forma que actúen bajo determinados lineamientos y condiciones. Además, brindar un buen servicio implica un proceso de mejora constante, en donde la evaluación y seguimiento a las actividades es algo indispensable, debido a que de esta manera se detectan posibles fallos o puntos débiles en lo que se realice, para posteriormente corregirlos y enmendar dichas situaciones.

Para lograr la construcción de un gobierno con sentido humano es necesario contar con una administración municipal fuerte, en la cual podamos confiar, sea capaz de atender y responder las necesidades de nuestro municipio, impulsando las normas y procesos necesarios para concretar el gobierno con sentido humano y transparente que decidimos formar, ser solidarios entre gobierno y habitantes para garantizar que la aplicación de los recursos sea transparente y responsable, desempeñando nuestras funciones con vocación de servicio.

Con estas acciones podremos construir el desarrollo y el beneficio social colectivo, fortaleciendo las practicas gubernamentales honestas, cuya prioridad sea el beneficio del municipio sin distinción alguna.

Cumpliremos la promesa de un gobierno con sentido humano, abierto y transparente, que lleva a cabo una adecuada aplicación y administración de los recursos a través de la rendición de cuentas, seremos un gobierno cuyos valores de base sean la honestidad y el servicio de calidad hacia su gente.

Este gobierno tiene el compromiso de plantear políticas públicas y de gobierno adecuadas al contexto actual, reales y efectivas en beneficio de la población, distinguiéndose por ser un modelo de gobierno

con sentido humano, cercano a la gente, brindando atención de calidad y buen trato, ponderando la inclusión y transparencia en todas sus áreas de gobierno, así como la transversalidad permanente en generar igualdad sustantiva, con enfoque especial en los grupos más vulnerables, indígenas y jóvenes

### **Objetivo General**

Mejorar las capacidades institucionales del Ayuntamiento con nuevos sistemas de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento de la hacienda municipal y el establecimiento de una relación más cercana con los ciudadanos.

### **Estrategia General**

Aplicar la planeación estratégica y participativa para implementar un gobierno cercano a la gente basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la transparencia y la vocación de servicio e impulsar una gestión institucional con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

### **Programas Estratégicos**

#### **Programa 1. Gobierno Eficiente y con Sentido Humano**

##### **Objetivo Particular**

Mejorar la calidad de la gestión pública a través de la modernización administrativa y la capacitación y profesionalización de los recursos humanos.

##### **Estrategia Particular**

Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño, impulsar la sistematización y digitalización de la gestión municipal, la capacitación, la profesionalización y dignificación del servicio público del Municipio y promover el uso de las tecnologías de información.

## **Meta**

Implementar una política pública que permita la profesionalización del servidor público.

## **Líneas de Acción**

1. Implementar un sistema de administración de los recursos humanos que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
2. Fortalecer las capacidades de la Administración municipal en materia de gestión pública.
3. Mejorar los procesos de gestión gubernamental, en especial los relacionados con trámites y servicios municipales a través de mecanismos de mejora regulatoria.
4. Propiciar la estandarización de procesos de las dependencias y áreas para homologar su operación.
5. Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.
6. Operar, de manera permanente, esquemas y programas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos.
7. Identificar áreas de oportunidad en la estructura administrativa municipal, a fin de proponer mejoras y efficientar el desempeño de la gestión municipal.
8. Consolidar un sistema de evaluación integral del desempeño y resultados del gobierno municipal, con base en las prioridades de los ciudadanos y con transparencia en su cálculo y ejecución.
9. Analizar los procedimientos de cada una de las áreas administrativas para definir indicadores de desempeño que midan la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal.
10. Elaborar un programa de capacitación de todo el personal que integra el Ayuntamiento, en los temas que correspondan a las distintas áreas administrativas y niveles de responsabilidad.
11. Diseñar acciones que incentiven el buen desempeño, como los reconocimientos públicos a las personas y/o equipos de trabajo que se distingan por la excelencia en la provisión de atención y servicios a la población.
12. Dotar de equipo de trabajo y oficina en óptimas condiciones y actualizado para obtener una mayor eficiencia en rendimiento.
13. Desarrollar un programa de trabajo para sistematizar y digitalizar todos los procesos de las áreas administrativas, de acuerdo con las prioridades identificadas.

14. Ofrecer a los ciudadanos esquemas de atención que sean eficientes, ágiles, con certeza jurídica y con el propósito de reducir tiempos y costos tanto para el gobierno como para la población.
15. Impulsar un proceso comunicativo para la planeación, que permita la operación, el control y evaluación integrales.
16. Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.
17. Establecer nuevos espacios de atención ciudadana que permita gestionar los servicios del Ayuntamiento a los Habitantes del Municipio
18. Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana.
19. Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normativa municipal.
20. Actualizar los instrumentos normativos que rigen la operación de las unidades administrativas de las dependencias y entidades (estructuras orgánicas, reglamentos, lineamientos, manuales, entre otros) a fin de propiciar su buen funcionamiento.

## **Programa 2. Vocación de Servicio y con Sentido Humano.**

### **Objetivo Particular**

Impulsar en la administración pública la vocación de servicio a la sociedad, que cumplan sus atribuciones con responsabilidad, puntualidad, compromiso y agrado.

### **Estrategia Particular**

Enfocar el desempeño del servidor público en forma diligente y responsable, involucrándose en su trabajo para mejorar sus actividades, a fin de ser más productivo y contribuir al desarrollo de las tareas del gobierno, en beneficio de la sociedad.

### **Meta**

Contar con servidores públicos con una cultura de vocación de servicio y con sentido humano.

### **Líneas de Acción**

1. Brindar servicio de calidad a la ciudadanía.

2. Impulsar que el personal que labore en el Ayuntamiento mantenga una vocación de servicio y colaboración en trabajo de equipo para dar soluciones y el servicio que requiere la ciudadanía.
3. Capacitar a todo el personal con temas de ética del servidor público y atención con sentido humano.
4. Brindar trato con sentido humano a todas las personas del Municipio.
5. Tratar a todos por igual, sin hacer diferencias ni crear una barrera social para poder brindar el mejor servicio.
6. Entender las necesidades y aspiraciones de los usuarios y procurar que sus servicios sean recibidos con satisfacción.
7. Desarrolla habilidades y aptitudes como la comprensión, paciencia, amabilidad y empatía.
8. Ofrecer una actitud solidaria y con espíritu de colaboración ante las necesidades de los habitantes del municipio.
9. Fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.
10. Alentar a una preparación constante y actualización permanente de los servidores públicos.
11. Establecer una logística de atención al público que permita a cada servidor conocer el proceso de atención para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
12. Diagnosticar los trámites y servicios de mayor impacto en la sociedad para propiciar la excelencia en su atención.

### **Programa 3. Finanzas Municipales.**

#### **Objetivo Particular**

Fortalecer la hacienda municipal con equilibrio y sustentabilidad, para el beneficio de planes y programas de beneficio de la sociedad.

#### **Estrategia Particular**

Implementar gestión pública que permita administrar eficientemente los recursos financieros del Municipio a través de las áreas que integran la Tesorería Municipal, coadyuvando con las demás dependencias y áreas, con base en las necesidades establecidas en sus líneas de acción y proyectos estratégicos.

**Meta**

Mejorar la recaudación municipal.

**Líneas de Acción**

1. Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
2. Orientar la administración del sistema hacendario municipal hacia la construcción de una política fiscal y de gasto estratégica.
3. Administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.
4. Orientar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con los ejes de gobierno.
5. Realizar la evaluación de cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo.
6. Realizar capacitación sobre el Presupuesto Basado en Resultados.
7. Atender las normativas que establece el CONAC en materia de armonización contable.
8. Elaborar los estados financieros y la cuenta pública para cumplir con la entrega oportuna a las instancias competentes, así como la presentación de la información en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC).
9. Fortalecer los procesos de planeación participativa en las políticas, planes y programas del Gobierno municipal,
10. Elaborar políticas del gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina, y austeridad, de conformidad con las leyes aplicables.
11. Fortalecer los mecanismos de recaudación para incrementar los ingresos propios del Municipio.
12. Promover programas que permitan una mejor recaudación fiscal.
13. Establecer el otorgamiento de estímulos mediante descuentos y premios por pago oportuno y anticipado de impuestos y derecho de servicios.
14. Facilitar por medio de regularización, el pago requerido de tal manera que el contribuyente pueda efectuar sin afectar su economía.
15. Crear el sistema de pago electrónico de contribución vía internet.
16. Crear una ventanilla única de pago.
17. Crear un programa para la detección de contribuyentes irregulares en pago de impuestos.
18. Realizar censos para mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes de los servicios públicos para incrementar la recaudación municipal.

.19.

Fortalecer el sistema de control interno de dependencias y áreas para salvaguardar los activos, incrementar la confiabilidad en la información financiera y fomentar la eficacia de los recursos humanos.

21. Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública.

22. Gestionar financiamiento para proyectos detonadores de desarrollo ante dependencias estatales y federales.

23. Establecer normas y lineamientos que establece la Ley para dar un mejor ordenamiento en la recaudación de ingresos.

24. Mantener finanzas públicas sanas respetando los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios.

25. Fortalecer la normativa y la reglamentación municipal en materia administrativa, fiscal y presupuestaria.

26. Generar informes detallados de manera periódica sobre recaudación y el ejercicio de recursos públicos.

#### **Programa 4. Gobierno Transparente**

##### **Objetivo Particular**

Mejorar las capacidades institucionales del Ayuntamiento con nuevos sistemas de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento de la hacienda municipal y el establecimiento de una relación más cercana con los ciudadanos.

##### **Estrategia Particular**

Desarrollar una cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de la implementación de mecanismos electrónicos y presenciales, así como diversos medios de información.

##### **Meta**

Cumplir de manera eficiente con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

**Líneas de Acción**

1. Desarrollar los conocimientos y las habilidades de las y los servidores de las diversas áreas administrativas que integran el Ayuntamiento, en el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Informar a las y los servidores públicos sobre los documentos que deben entregar y la periodicidad correspondiente, a fin de cumplir con la normatividad en materia de transparencia.
3. Instrumentar acciones de transparencia proactiva permanente sobre los trabajos realizados a favor de la ciudadanía por parte de las autoridades municipales para transparentar procesos del ejercicio presupuestal.
4. Verificar de manera trimestral el cumplimiento de carga de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia, como lo determina la Legislación en la materia.
5. Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que mandata la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano, en especial lo referente a los ingresos y egresos, las obras de infraestructura y programas sociales, los trámites y servicios municipales, el marco legal del municipio, el funcionamiento del cabildo con criterios de transparencia, y los mecanismos de participación ciudadana.
6. Impulsar mecanismos para que la ciudadanía pueda solicitar información y plantear sugerencias.
7. Atender y solventar las observaciones de las verificaciones establecidas por el IAIP de Tlaxcala.
8. Atender los recursos de revisión generados por el órgano garante de Tlaxcala.
9. Atender en tiempo y forma, las solicitudes de información formuladas por los ciudadanos.
10. Fomentar la divulgación del Derecho al Acceso a la Información (DAI)
11. Realizar visitas a las localidades para explicar las acciones municipales a favor de la población, donde se reciban sugerencias, quejas y recomendaciones para mejorar el servicio y a la atención que se brinda.
12. Difundir permanentemente los avances y resultados alcanzados en las diferentes áreas del gobierno municipal.
13. Supervisar y dar seguimiento a los objetivos y las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, para verificar los avances, resultados y los logros alcanzados, con el objetivo de documentar en tiempo y forma su cumplimiento.
14. Elaborar un programa de trabajo a seguir, para eficientar la presentación de informes y rendir cuentas de las actividades desarrolladas por el Ayuntamiento a lo largo de los tres años.

15. Transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones.

16. Mejorar los canales tradicionales y electrónicos de denuncia ciudadana.

### **Programa 5. Gobierno Honesto**

#### **Objetivo Particular**

Que los funcionarios de la administración municipal actúen con honestidad dentro de la administración pública, fortalecer los procesos municipales para coadyuvar en la rendición clara y transparente del ejercicio de los recursos públicos, combate a la corrupción y eficaz atención a la ciudadanía.

#### **Estrategia Particular**

Incentivar la participación ciudadana para la vigilancia a la no corrupción e implementar un sistema de evaluación preventivo y procedimientos de vigilancia, auditoría y control claros y asequibles del actuar de los servidores públicos de la Administración municipal.

#### **Meta**

Actuar con honestidad y combatir la corrupción en la administración del municipio de Tzompantepec.

#### **Líneas de Acción**

1. Instrumentar mecanismos de difusión internos y externos para el combate a la corrupción.
2. Identificar e implementar buenas prácticas en materia de ética pública y combate a la corrupción para aplicarlas en la gestión municipal.
3. Retomar y analizar las iniciativas y propuestas de participación ciudadana que plantee la población y darle un cabal seguimiento, en un marco de colaboración y corresponsabilidad social.
4. Fortalecer los esquemas de Contraloría Social a efecto de vincular y lograr la participación equitativa de mujeres y hombres en el combate a la corrupción.
5. Implementar un sistema para atender quejas ciudadanas en relación al tema de la corrupción.
6. Considerar a la Contraloría Municipal como organismo rector en materia de vigilancia para la honestidad dentro del Ayuntamiento.

7. Promover la participación activa de la sociedad con la finalidad de hacerla coparticipe en la solución de los problemas municipales y en el mejoramiento de los servicios públicos que se brindan.
8. Capacitar en el tema de Contraloría Social, al personal del municipio que diseña y ejecuta programas sociales y de obra pública u ofrece servicios, así como a las organizaciones que participarán en las acciones de contraloría social.
9. Diseñar y publicar las bases para que la sociedad organizada reciba la capacitación y formalice su participación en acciones de contraloría social con el Municipio.
10. Analizar y definir las reglas de operación de la contraloría social, para definir su alcance y procedimientos de operación.
11. Dar seguimiento a las acciones desarrolladas por quienes realizan la contraloría social para atender las recomendaciones que se formulen.
12. Difundir los resultados alcanzados por las contralorías sociales establecidas en coordinación con la sociedad.
13. Incorporar la participación ciudadana en la vigilancia y seguimiento de los programas municipales, a través de la implementación del modelo de Contraloría Social.
14. Auditar el ejercicio de los recursos públicos de la Administración, dependencias y entidades, a fin de garantizar su ejercicio honesto y transparente.
15. Implementar una cultura del ejercicio de la ética al interior de la Administración municipal, que contribuya a reducir la corrupción.
16. Propiciar el cumplimiento a la obligación de las y los servidores públicos a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses.
17. Diseñar una política de cero tolerancias a la corrupción para las y los servidores públicos que incurran en faltas graves, no graves y demás previstas en la ley, mediante la aplicación de la sanción o acción legal correspondiente.
18. Resolver las quejas y denuncias que presenten las y los ciudadanos contra el actuar de servidores públicos.
19. Elaborar o actualizar el Código de Ética del Ayuntamiento.
20. Capacitar a las y los servidores públicos en temas de responsabilidades administrativas, atención incluyente, calidad en el servicio, protección de datos personales, entre otros, a fin de promover una cultura de integridad en la gestión municipal.

21. Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.

### **Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo**

El Plan de Municipal de Desarrollo 2024-2027 es una herramienta de planeación y gestión que promueve el desarrollo social y económico de Tzompantepec, por medio de la instrumentación de políticas públicas que están encaminadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Su evaluación y seguimiento, permitirá medir el avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores plasmados en este documento.

La evaluación es una actividad que tiene por finalidad emitir juicios de valor sobre los productos, resultados e impactos de las intervenciones y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2, fracción LI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria los indicadores constituyen un elemento esencial en la gestión de los programas de gobierno como elementos metodológicos que permiten conocer el grado de cumplimiento e impacto social que los programas y proyectos estratégicos tienen como objetivo y que están alineados para cumplir coherentemente con el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Plan Municipal de Desarrollo.

Todo esto también se sustenta en el segundo párrafo del Artículo 92 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala que dice: Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

Trabajo que se complementara con la evaluación y seguimiento de las acciones realizadas en cada línea de acción e indicadores del Plan Municipal de Desarrollo, así como de los avances de metas e indicadores de los programas y proyectos considerados como ya se mencionó en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), así como de los Programas Operativos Anuales (POA'S).

Acción que habrá de realizarse de forma conjunta con el área destinada a la planeación y evaluación municipal y que será transparentado en el sistema de información que el presente gobierno municipal habrá de instrumentar y, que en la práctica significa, una herramienta metodológica para dar a conocer

la actuación del ejercicio gubernamental e informar a la sociedad del trabajo institucional que habrá de realizar el presente gobierno municipal.

Cada Eje de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 está compuesto por cinco componentes: Programas Municipales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores, estructura que le dan coherencia y que garantizan su operación y evaluación, con respecto a las acciones a realizar en favor de la sociedad.

**Matriz de Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo**

El Plan de Municipal de Desarrollo 2024-2027 incorpora indicadores estratégicos, herramienta que permitirá dar seguimiento y evaluar el avance de los objetivos, estrategias y líneas de acción por Eje de Gobierno y Política Pública Municipal y que serán monitoreados y transparentados de forma anual, mismos que se presentan en las siguientes tablas:

<b>Eje 1. Tzompantepec Seguro</b>	
<b>Programa 1. Mejoramiento de la Seguridad Pública</b>	
Objetivo	Favorecer la prevención del delito y brindar mayor seguridad y protección a la ciudadanía de Tzompantepec
Estrategia	Implementar un modelo centrado en el servicio a la comunidad y en la resolución de problemas, emplear las tecnologías y el análisis criminal como elementos fundamentales para generar productos de inteligencia policial, impulsar programas integrales en materia de prevención del delito y dotar a los cuerpos policiales de capacitación y equipamiento adecuado para la realización de sus tareas, con un marco jurídico claro en el quehacer de su desempeño.
Indicador	Porcentaje de incidencia delictiva como referencia desde el inicio de la administración
Descripción del Indicador	Muestra el porcentaje de delitos en el municipio en referencia al año inmediato anterior.

Sentido	Descendente
Meta	Reducir los índices de delincuencia en el municipio
Frecuencia	Anual
Unidades Responsables	Dirección de Seguridad Pública

<b>Eje 1. Tzompantepec Seguro</b>	
<b>Programa 2. Por una Cultura de Protección Civil y con Sentido Humano.</b>	
Objetivo	Atender contingencias de origen natural y humano que representan un riesgo para la población.
Estrategia	Desarrollar un modelo integral de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el municipio Tzompantepec.
Indicador	Porcentaje de contingencias atendidas
Descripción del Indicador	Muestra el porcentaje de contingencias atendidas por la Dirección de Protección Civil en referencia al trimestre inmediato anterior.
Sentido	Descendente
Meta	Disminución contingencias de origen natural y humano que representan un riesgo para la población del Municipio.
Frecuencia	Semestral
Unidades Responsables	Protección Civil, Dirección Jurídica, Dirección de Seguridad Pública

<b>Eje 1. Tzompantepec Seguro</b>	
<b>Programa 3. Un Nuevo Orden en Seguridad Vial</b>	
Objetivo	Establecer un nuevo esquema de seguridad vial en el municipio.
Estrategia	Implementar un modelo de proximidad que fomente la participación ciudadana en la educación vial, iniciar un programa de conocimiento del nuevo reglamento de tránsito establecido, así como implementar el nuevo proyecto de organización vial en el

	municipio que incluya la colocación de señalética necesaria y que priorice al peatón en la circulación.
Indicador	Numero de conflictos viales
Descripción del Indicador	Muestra el número de conflictos viales con respecto al trimestre inmediato anterior en el municipio.
Sentido	Descendente
Meta	Disminuir los conflictos viales en el municipio.
Frecuencia	Semestral
Unidades Responsables	Seguridad Publica, Dirección Jurídica, Protección Civil.

<b>Eje 1. Tzompantepec Seguro</b>	
<b>Programa 4. Protección a los Derechos Humanos e Igualdad de Género</b>	
Objetivo	Construir las capacidades y habilidades necesarias para que las y los servidores públicos del municipio elaboren los programas, proyectos y acciones con perspectiva de género en todas las etapas de las políticas públicas
Estrategia	Sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos del Ayuntamiento, en el tema de derechos humanos e igualdad de género.
Indicador	Porcentaje de programas, proyectos y/o acciones de protección a los derechos humanos y de perspectiva de género implementados.
Descripción del Indicador	Muestra el porcentaje de programas, proyectos y/o acciones de protección a los derechos humanos y de perspectiva de género implementados con respecto a los programados por las diversas áreas.
Sentido	Ascendente
Meta	Contribuir con un esquema de respeto a los derechos humanos e igualdad de género.
Frecuencia	Semestral

Unidades Responsables	Secretaría General, Síndico Municipal, Dirección jurídica, Instituto Municipal de la Mujer, DIF, Seguridad Pública y Protección Civil.
-----------------------	--

<b>Eje 1. Tzompantepec Seguro</b>	
<b>Programa 5. Certeza Jurídica Municipal</b>	
Objetivo	Establecer y mejorar la gestión jurídica municipal.
Estrategia	Actualizar o elaborar los ordenamientos jurídicos aplicables al Municipio.
Indicador	Porcentaje de reglamentos aprobados
Descripción del Indicador	Muestra el porcentaje de reglamentos aprobados por cabildo, respecto a los reglamentos programados.
Sentido	Ascendente
Meta	Contar con un marco jurídico adecuado en los ámbitos competencia del Ayuntamiento.
Frecuencia	Semestral
Unidades Responsables	Secretaría General, Síndico Municipal, Dirección jurídica, Juez municipal, Dirección de obras públicas, Tesorería, Seguridad Pública y Protección Civil.

<b>EJE 2. Bienestar Social con Sentido Humano</b>	
<b>Programa 1. Combate a la Pobreza y Marginación</b>	
Objetivo	Reducir las desigualdades sociales de la población en situación de pobreza y marginación.
Estrategia	Fortalecer las capacidades del gobierno municipal para promover el bienestar social y brindar atención a grupos prioritarios que viven en situación de vulnerabilidad como un medio para cerrar las brechas de desigualdad; y llevar a cabo acciones afirmativas en éste mismo sentido.

Indicador	Porcentaje de personas situación de pobreza y marginación en el municipio
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de incremento o decremento de personas en situación de pobreza y marginación en el municipio.
Sentido	Descendente
Meta	Reducir los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.
Frecuencia	Quinquenal
Unidades Responsables	Tesorería Municipal, DIF Municipal, Instituto Municipal de la Mujer, Gestión Municipal.

<b>EJE 2. Bienestar Social con Sentido Humano</b>	
<b>Programa 2. Inclusión social y equidad de género</b>	
Objetivo	Construir las capacidades y habilidades, programas, proyectos y acciones con perspectivas de inclusión social y equidad de género.
Estrategia	Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y la equidad de género.
Indicador	Porcentaje de programas de inclusión social y de equidad de género Implementados,
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de programas de inclusión social y de equidad de género implementados con respecto a los programados en el municipio.
Sentido	Ascendente
Meta	Contribuir a la promover una sociedad incluyente, protectora, solidaria y respetuosa de los derechos y con equidad de género, que permita proteger y empoderar a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Frecuencia	Semestral

Unidades Responsables	Tesorería Municipal, DIF Municipal, Instituto Municipal de la Mujer, Gestión Municipal, Coordinación de Juventud, Dirección de Cultura y Deporte
-----------------------	--

<b>EJE 2. Bienestar Social con Sentido Humano</b>	
<b>Programa 3. El deporte y la Cultura con Sentido Humano</b>	
Objetivo	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio fomentando la cultura y el deporte como una forma de desarrollo humano.
Estrategia	Vincular estrategias en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano y promover la activación física como un componente elemental de la salud física y mental de los Tzompantepences.
Indicador	Número de eventos y porcentaje de participantes y asistentes a eventos deportivos, artísticos y culturales.
Descripción del Indicador	Mide el número de eventos y porcentaje de participantes y asistentes a eventos deportivos, artísticos y culturales, con respecto al trimestre inmediato anterior.
Sentido	Ascendente
Meta	Incentivar la actividad física y mental como forma de desarrollo humano.
Frecuencia	Semestral
Unidades Responsables	Dirección de Cultura y Deporte, Obras Públicas y Coordinación de Juventud

<b>EJE 2. Bienestar Social con Sentido Humano</b>	
<b>Programa 4. Salud integral y con Sentido Humano.</b>	
Objetivo	Impulsar una mejora en los niveles de atención en materia de salud para la población de Tzompantepec.

Estrategia	Mejorar la infraestructura y equipamiento municipal destinada a la atención de la salud, así como la intensificación de la capacitación y los programas de salud, que permitan a la población recibir una atención de calidad.
Indicador	Porcentaje de la cobertura de atención de los servicios básicos de salud.
Descripción del Indicador	Mide el Porcentaje de la cobertura de atención de los servicios básicos de salud, con respecto al trimestre inmediato anterior.
Sentido	Ascendente
Meta	Contribuir a brindar servicios de salud de calidad a la población.
Frecuencia	Semestral
Unidades Responsables	Dirección de Salud, Obras Públicas, DIF Municipal, Coordinación de Juventud y Gestión Municipal.

<b>EJE 2. Bienestar Social con Sentido Humano</b>	
<b>Programa 5. Educación con Sentido Humano</b>	
Objetivo	Mejorar el nivel educativo y la calidad de la educación que permita disminuir el analfabetismo y la inserción de la población en la actividad económica, para lograr un desarrollo integral.
Estrategia	Promover el fortalecimiento de la educación de los Tzompantepences, a través de programas de inversión en infraestructura que complementen y procuren el desarrollo económico del Municipio y el bienestar de su población.
Indicador	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de la educación
Descripción del Indicador	Mide las acciones de fortalecimiento de la educación desarrolladas con las acciones fortalecimiento de la educación programadas.
Sentido	Ascendente
Meta	Contribuir al Incremento del nivel educativo en el Municipio.
Frecuencia	Semestral

Unidades Responsables	Dirección de Educación, Obras Públicas, DIF Municipal, Coordinación de Juventud y Gestión Municipal.
-----------------------	--

<b>EJE 3. Desarrollo Económico</b>	
<b>Programa 1. Impulso a la competitividad</b>	
Objetivo	Fomentar el desarrollo económico del municipio de manera incluyente a través de inversiones productivas, competitividad, empleo y emprendimientos locales.
Estrategia	Impulsar programas y acciones de atracción de nuevas inversiones, la capacitación y fomento al empleo para facilitar la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.
Indicador	Apertura de micro, pequeñas y medianas empresas.
Descripción del Indicador	Indica el número de micro, pequeñas y medianas empresas aperturadas con respecto al año anterior inmediato.
Sentido	Ascendente
Meta	Contribuir a mejorar el desarrollo económico del Municipio.
Frecuencia	Anual
Unidades Responsables	Tesorería Municipal, Industria y Comercio.

<b>EJE 3. Desarrollo Económico</b>	
<b>Programa 2. Creación de Empleo y Capacitación</b>	
Objetivo	Reducir el rezago de la población inactiva, así como ofrecer capital humano de calidad.
Estrategia	Aplicar programas de empleo temporal, capacitación para el autoempleo y fortalecimiento del capital humano.
Indicador	Porcentaje de desempleo de la población.
Descripción del Indicador	Indica el Porcentaje de desempleo en el municipio, con referencia al año inmediato anterior.
Sentido	Descendente
Meta	Reducir el desempleo.

Frecuencia	Anual
Unidades Responsables	Industria y Comercio, Tesorería Municipal, Desarrollo Rural.

<b>EJE 3. Desarrollo Económico</b>	
<b>Programa 3. Turismo Sustentable</b>	
Objetivo	Impulsar el desarrollo y crecimiento económico en el ámbito Turístico, a través de proyectos y acciones sustentables a fin de generar un posicionamiento turístico en Tzompantepec.
Estrategia	Implementar una estrategia integral de turismo sustentable que conserve el patrimonio tangible e intangible del municipio.
Indicador	Número de visitantes anuales en el municipio
Descripción del Indicador	Indica el número anual de visitantes en el municipio, con referencia al año inmediato anterior.
Sentido	Ascendente
Meta	Incrementar el número de visitantes a el municipio
Frecuencia	Anual
Unidades Responsables	Turismo, Industria y Comercio, Tesorería Municipal, Desarrollo Rural.

<b>EJE 3. Desarrollo Económico</b>	
<b>Programa 4. Campo con sentido humano</b>	
Objetivo	Incentivar el desarrollo de las actividades agropecuarias para incrementar los ingresos de estos sectores productivos.
Estrategia	Impulsar al campo de recursos y condiciones óptimas para incrementar la producción y calidad de sus productos.
Indicador	Acciones realizadas en impulso al campo
Descripción del Indicador	Indica el número de acciones realizadas en impulso al campo con referencia a las programadas,
Sentido	Ascendente
Meta	Crecimiento económico del sector agropecuarias.

Frecuencia	Semestral
Unidades Responsables	Tesorería Municipal, Desarrollo Rural.

<b>Eje 4. Infraestructura y Aprovechamiento Sustentable</b>	
<b>Programa 1. Planeación Urbana Integral</b>	
Objetivo	Contribuir a una planeación urbana, sostenible e incluyente en el Municipio, mediante un modelo de desarrollo que priorice la visión de un municipio con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos.
Estrategia	Desarrollar un Plan de Desarrollo Urbano que contribuya a que el Municipio cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenadas, participativas, sostenibles e incluyentes.
Indicador	Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo
Descripción del Indicador	Mide la extensión de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año evaluado en referencia a la extensión territorial (Km2)
Sentido	Descendente
Meta	Regular el crecimiento territorial del municipio, respetando los ordenamientos de usos de suelo y reglamentos constructivos para dar seguridad a la población.
Frecuencia	Anual
Unidades Responsables	Dirección de obras Publicas

<b>Eje 4. Infraestructura y Aprovechamiento Sustentable</b>	
<b>Programa 2. Servicios Públicos</b>	
Objetivo	Mejorar y ampliar la cobertura de servicios públicos fomentando el desarrollo del Municipio para que los habitantes de este municipio vivan de manera digna.

Estrategia	Implementar programas de rehabilitación y modernización de los servicios públicos que brinda el municipio, así mismo de programas de capacitación y equipamiento al personal del Ayuntamiento.
Indicador	Cobertura de servicios públicos en viviendas del Municipio
Descripción del Indicador	Mide el número de viviendas con servicios públicos en relación del total de viviendas registradas en el municipio.
Sentido	Ascendente
Meta	Mejorar la cobertura de los servicios públicos que se otorgan a la ciudadanía, mediante un proceso eficiente y de calidad.
Frecuencia	Semestral
Unidades Responsables	Dirección Servicios públicos, Dirección de obras Públicas, Coordinación de imagen urbana y Comisión de Agua Potable.

<b>Eje 4. Infraestructura y Aprovechamiento Sustentable</b>	
<b>Programa 3. Espacios Públicos</b>	
Objetivo	Dotar al municipio de espacios públicos y de equipamiento urbano, para el esparcimiento y desarrollo físico de la población en general del Municipio de Tzompantepec.
Estrategia	Construir y rescatar espacios públicos de esparcimiento, recreación u deportivos.
Indicador	Número de espacios públicos intervenidos para fomentar la inclusión.
Descripción del Indicador	Mide el número de espacios públicos intervenidos en el año evaluado, en relación con el año inmediato anterior.
Sentido	Ascendente
Meta	Contar con espacios públicos dignos.
Frecuencia	Anual

Unidades Responsables	Dirección Servicios públicos, Dirección de obras Públicas.
-----------------------	--

<b>Eje 4. Infraestructura y Aprovechamiento Sustentable</b>	
<b>Programa 4. Desarrollo de la Infraestructura</b>	
Objetivo	Mejorar la infraestructura existente en el Municipio para fomentar el desarrollo económico y social de sus habitantes.
Estrategia	Priorizar el mejoramiento, mantenimiento y operación de la infraestructura urbana y los equipamientos de servicios existentes en forma integral.
Indicador	Inversión en obras de infraestructura social
Descripción del Indicador	Cuantifica el número de obras y acciones realizadas por medio de programas federales, estatales y municipales, así como la inversión ejercida en su ejecución, en relación al año inmediato anterior.
Sentido	Ascendente
Meta	Incrementar la infraestructura urbana en las comunidades del municipio.
Frecuencia	Anual
Unidades Responsables	Dirección de obras Públicas.

<b>Eje 4. Infraestructura y Aprovechamiento Sustentable</b>	
<b>Programa 5. Medio Ambiente</b>	
Objetivo	Contribuir a que el Municipio cuente con una planeación para la administración y control ambiental de los recursos naturales del Municipio.
Estrategia	Fomentar la cultura ambiental y la corresponsabilidad ciudadana, poniendo en marcha alternativas institucionales para el cuidado de los recursos naturales del Municipio.
Indicador	Índice de actividades realizadas en favor del Medio Ambiente.

Descripción del Indicador	Cuantifica el número de programas del Medio Ambiente ejecutados en relación al número de Programas del Medio Ambiente programados
Sentido	Ascendente
Meta	Preservar y conservar el medio ambiente del Municipio, generando políticas públicas ambientales que permitan abatir el cambio climático que se vive actualmente.
Frecuencia	Semestral
Unidades Responsables	Coordinación de Ecología.

<b>Eje 5. Gobierno Con Sentido Humano y Transparente</b>	
<b>Programa 1. Gobierno Eficiente y con Sentido Humano</b>	
Objetivo	Mejorar la calidad de la gestión pública a través de la modernización administrativa y la capacitación y profesionalización de los recursos humanos.
Estrategia	Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño, impulsar la sistematización y digitalización de la gestión municipal, la capacitación, la profesionalización y dignificación del servicio público del Municipio y promover el uso de las tecnologías de información.
Indicador	Índice de profesionalismo del servidor público
Descripción del Indicador	Mide el número de servidores públicos que reciben los programas de en relación del total de Servidores Públicos del municipio.
Sentido	Ascendente

Meta	Implementar una política pública que permita la profesionalización del servidor público.
Frecuencia	Semestral
Unidades Responsables	Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría municipal.

<b>Eje 5. Gobierno Con Sentido Humano y Transparente</b>	
<b>Programa 2. Vocación de Servicio y con Sentido Humano.</b>	
Objetivo	Impulsar en la administración pública la vocación de servicio a la sociedad, que cumplan sus atribuciones con responsabilidad, puntualidad, compromiso y agrado.
Estrategia	Enfocar el desempeño del servidor público en forma diligente y responsable, involucrándose en su trabajo para mejorar sus actividades, a fin de ser más productivo y contribuir al desarrollo de las tareas del gobierno, en beneficio de la sociedad.
Indicador	Porcentaje satisfacción de la población al recibir atención por parte de los servidores municipales.
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de satisfacción de la población de atención por parte de los servidores públicos.
Sentido	Ascendente
Meta	Contar con servidores públicos con una cultura de vocación de servicio y con sentido humano.
Frecuencia	Anual
Unidades Responsables	Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría municipal.

<b>Eje 5. Gobierno Con Sentido Humano y Transparente</b>	
<b>Programa 3. Finanzas Municipales.</b>	

Objetivo	Fortalecer la hacienda municipal con equilibrio y sustentabilidad, para el beneficio de planes y programas de beneficio de la sociedad.
Estrategia	Implementar gestión pública que permita administrar eficientemente los recursos financieros del Municipio a través de las áreas que integran la Tesorería Municipal, coadyuvando con las demás dependencias y áreas, con base en las necesidades establecidas en sus líneas de acción y proyectos estratégicos.
Indicador	Variación porcentual de la recaudación de impuestos
Descripción del Indicador	Mide la variación porcentual de la recaudación de impuestos en relación con el año inmediato anterior.
Sentido	Ascendente
Meta	Mejorar la recaudación municipal.
Frecuencia	Anual
Unidades Responsables	Tesorería Municipal

### 5. Gobierno Con Sentido Humano y Transparente

#### Programa 4. Gobierno Transparente

Objetivo	Mejorar las capacidades institucionales del Ayuntamiento con nuevos sistemas de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento de la hacienda municipal y el establecimiento de una relación más cercana con los ciudadanos.
Estrategia	Desarrollar una cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de la implementación de mecanismos electrónicos y presenciales, así como diversos medios de información.
Indicador	Resultado del programa anual la Verificación de cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.
Descripción del Indicador	Mide el nivel de cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados deben

	hacer a través de su sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en relación con verificación inmediata anterior.
Sentido	Ascendente
Meta	Cumplir de manera eficiente con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.
Frecuencia	Anual
Unidades Responsables	Unidad de Transparencia y acceso a la Información Pública, Contraloría Municipal.

<b>Eje 5. Gobierno Con Sentido Humano y Transparente</b>	
<b>Programa 5. Gobierno Honesto</b>	
Objetivo	Que los funcionarios de la administración municipal actúen con honestidad dentro de la administración pública, fortalecer los procesos municipales para coadyuvar en la rendición clara y transparente del ejercicio de los recursos públicos, combate a la corrupción y eficaz atención a la ciudadanía.
Estrategia	Incentivar la participación ciudadana para la vigilancia a la no corrupción e implementar un sistema de evaluación preventivo y procedimientos de vigilancia, auditoría y control claros y asequibles del actuar de los servidores públicos de la Administración municipal.
Indicador	Índice de percepción de corrupción en el la administración municipal.
Descripción del Indicador	Mide el índice de percepción de corrupción en la administración municipal de acuerdo a una muestra de población del total del municipio
Sentido	Descendente

Meta	Actuar con honestidad y combatir la corrupción en la administración del municipio de Tzompantepec.
Frecuencia	Anual
Unidades Responsables	Unidad de Transparencia y acceso a la Información Pública, Contraloría Municipal, secretaria del Ayuntamiento.

### Referencias Bibliográficas

Agenda Estadística 2021. Secretaria de Planeación y Finanzas. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Recuperado el 2 de octubre de 2024 de: [https://www.finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/planeacion/estadisticas-estatales/agenda-estadistica/AGENDA\\_2021\\_de\\_TRABAJO.pdf](https://www.finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/planeacion/estadisticas-estatales/agenda-estadistica/AGENDA_2021_de_TRABAJO.pdf)

Bando de Policía y Buen Gobierno municipio de Tzompantepec [Cod]. 18 de marzo 2015. Periódico Oficial. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Recuperado el 2 de octubre de 2024 de: <https://publicaciones.tlaxcala.gob.mx/indices/Peri11-2a2015.pdf>

Código financiero para el estado de Tlaxcala y sus municipios. [Cod]. 16 de marzo de 2021 (México)

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. [Const.]. (22 de agosto de 1986).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const.]. 5 de febrero de 1917. México

Data México, Tzompantepec. Recuperado el 30 de septiembre de 2024 de: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tzompantepec>

INAFED (2016). Guía técnica sobre la Planeación del Desarrollo Municipal.

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024. Tzompantepec. Recuperado el 2 de octubre de 2024 de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/890077/29038Tzompantepec2024.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado el 3 de octubre de 2024 en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. [Ley]. 31 de diciembre de 2018

MEJOREDU. Ficha de información educativa por municipio. Tzompantepec. Recuperado el 2 de octubre de 2024 de: <https://fichasmun.si.mejoredu.gob.mx/fichas/2pdf-fm.php?ENT=29&MPIO=038>

Monografía de Tzompantepec Recuperado el 2 de octubre de 2024 de: <https://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/planea/estadistica/monografias/m2019/tzompantepec.html>

Municipio de Tzompantepec. Recuperado el 2 de octubre de 2024 de: <https://www.tzompantepectlax.gob.mx/index>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). La Agenda para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. Recuperado el 2 de octubre de 2024 de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Panorama sociodemográfico de Tlaxcala Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI. Recuperado el 2 de octubre de 2024 de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nu\\_eva\\_estruc/702825198022.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nu_eva_estruc/702825198022.pdf)

Sánchez Ramírez, Mariana Anabel del Rayo (2011). El uso de la metodología de marco lógico en el diseño y la evaluación: alcances y limitaciones: el Programa Hábitat y el Plan Municipal de Desarrollo, Puebla 2008-2011. Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos; FLACSO México. México

Secretaría de Salud. Datos abiertos. Recuperado el 2 de octubre de 2024 de: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/direccion-general-de-informacion-en-salud-dgis>

\* \* \* \* \*

## *PUBLICACIONES OFICIALES*

\* \* \* \* \*

